LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Domingo 9 de agosto de 1874. -- Santos Justo y Pastor. | AÑO VII.--NUMERO 185

Por serle imposible al Sr. D. Luis Arqués desempeñar la agencia de este periódico en Baracoa, se hace cargo de la misma desde 1º del corriente el Sr. D. Francisco Piñó, con quien se entenderán los señores suscritores en dicho punto.

Habana 8 de agosto de 1874.—El Administrador, *T. Ribas.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, agosto 8.

Las tropas del gobierno han puesto en fuga á las fuerzas carlistas que sitiaban á Teruel y libertado esa plaza.

El juez que está investigando la causa del asesinato del general Prim, ha encausado á 50 personas más.

Versalles, id. id.

Se espera aquí al Sr. Castelar que viene con la mision de negociar el reconocimiento de la república española con el gobierno frances.

Lóndres, id. id.

Corren aquí rumores de haberse firmado entre Alemania y España una convencion secreta, por la cual la primera se compromete en caso necesario á ayudar al duque de la Torre á sofocar la insurreccion carlista; en cambio éste formará con Alemania una alianza ofensiva y defensiva en caso de una guerra con Francia.

Pero avisan de Paris, que la actitud del representante de España en aquella capital es de las mas conciliadoras, por haberse arreglado satisfactoriamente las anteriores dificultades.

El ministro de estado de Francia ha publicado un extenso despacho, en el cual niega categóricamente que el gobierno frances esté de connivencia con los carlistas.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Agosto 7 á las 5½ de la tarde.

Oro á 110¾.
Onzas españolas á $16.80.
Idem mejicanas á 15.80.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á ¼ p.⅀ P.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario á 2½ p.⅀.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.87 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 111½ ex-interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅞ á 8⅝ cts. lb.
Centrífugas Nº 10[13 8⅞ á 9¼ cts. lb.
Ventas 500 cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Ventas 425 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 15 cts libra.
Tocineta, *long clear* á 11½ cts. lb.
Jamon 16 á 18 cts. lb.

Nueva Orleans, Agosto 7, por telegrafo.

Harina, triple extras á $6¾ barril

Lóndres, Agosto 7, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 24⅛
Consolidados á 92½ ex-interes.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 4 p.⅀
Liverpool, idem, idem.
Algodon, mid-ling uplands á 8¼ d. lb.

Habana 8 de Agosto de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE LA HABANA.

Dando lugar á interpretaciones desfavorables algunos anuncios de espectáculos públicos, debido á que no se llena el requisito indispensable de ser autorizados competentemente por la censura, queda prohibido desde esta fecha, bajo la pena que corresponda, á todos los dueños de imprenta ó litografías que hagan impresos de ninguna especie que se refieran á exhibiciones y espectáculos públicos sin que lleven la debida autorizacion por este Corregimiento.

Lo que se hace público por este medio para conocimiento de todos en general.

Habana, 7 de agosto de 1874. *El Marqués de Bella-Vista.*

JUNTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Esta junta ha acordado declarar milicianos de Caballería á los individuos comprendidos en la relacion del sorteo desde el número 261 hasta el 300 y de Infantería desde el 1,725 hasta el 2,000 inclusives, á los que se les convoca por este medio para que antes del quince del actual se presenten en la Sala Capitular á reclamar exencion, si les asistiese alguna legal, ó en caso contrario para que sean filiados, en el concepto de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Habana 5 de agosto de 1874.—El Secretario, *Ignacio Giol.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Regimiento de Infantería Milicias Disciplinadas de la Habana.—Coronela.—Con el objeto de que los individuos que han sido declarados milicianos por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad recojan sus credenciales, pasarán desde el dia de mañana entre cinco de la tarde á ocho de la noche, á la Coronela de este Regimiento, sito calle de Revillagigedo núm. 74. Habana 4 de agosto de 1874.—El Coronel, Agustin Padilla y Hernandez. 10 6 ag

Ayuntamiento de Cuba.—Presidencia.—A fin de conocer esta Corporacion los débitos que tiene pendientes por no haberse tomado razon de ellos oportunamente en la Contaduría por omision involuntaria ó otras causas, me ha recomendado este Ayuntamiento convocar por los periódicos de esta localidad, Gaceta oficial, Voz de Cuba y Diario de la Marina, á todas las personas que tengan créditos pendientes en la misma para que se presenten con los correspondientes documentos justificativos á determinados dias, que empezará á contarse desde el primero en que aparezca este anuncio en los expresados periódicos á la referida Contaduría Municipal para su exámen y de resultar de conformidad, disponer su liquidacion y abono inmediato. Cuba, agosto 5 de 1874.—Carlos María de Lao. 3 6 ag

Ilustre Ayuntamiento de Consolacion del Sur.—Hallándose vacante la Mayordomía de Propios de este Ayuntamiento por haber cumplido el tiempo de su nombramiento el que en la actualidad viene desempeñándola, acordó la Corporacion en sesion de 24 del corriente que se anuncie al público por los medios de costumbre y por término de treinta dias contados desde la fecha convocando aspirantes al referido cargo, á fin de que los que deseen enterarse al mismo presenten sus solicitudes documentadas por conducto de esta Secretaría dentro del término señalado, cuyas proposiciones deberán girar sobre el tanto por ciento ó la retribucion que hayan de percibir los proponentes y sobre las garantías que hayan de prestar á la Municipalidad. Consolacion del Sur 29 de julio de 1874.—El secretario, Sotero Llorena. 70 2 ag

Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Guines número 3.—Terminado el plazo de la contrata que por dos años tenia hecha con este Cuerpo el maestro sillero D. Juan Alberte y Martí, y debiendo hacerse nueva contrata por el mismo período de tiempo, se publica por este medio para que los maestros que deseen hacer proposiciones en la subasta que ha de tener lugar el dia 14 del entrante mes de agosto y á las diez de su mañana, puedan pasar desde la fecha de este anuncio hasta el dia de la referenda subasta á la oficinada Mayoría del mismo, sita calzada del Cerro n. 747, donde estará manifiesto el pliego de condiciones. Habana 28 de julio de 1874.—El Coronel Teniente Coronel, Valdés. 10 31 jl

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla, se rematarán tres mulas y tres bueyes pertenecientes á la dotacion del tren de trasportes del presidio Departamento de esta Plaza y los cuales se han declarado inútiles para el servicio. Dichos animales estarán de manifiesto en el foso de la Punta, contiguo al al Ramo de calles, donde se enterarán de la tasacion, y el remate tendrá lugar el Viérnes 14, á las 12 del dia en el despacho de esta Inspeccion, admitiendo proposiciones en pliego cerrado y se adjudicarán á los mas altos sobre el precio de la tasacion. Habana Agosto 4 de 1874.—El capitan Secretario, Juan G. Castrillon. 122-5a.

TRIBUNALES.

Don José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad, y Juez de primera instancia en comision del Distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señalada las doce del dia treinta y uno del corriente mes de agosto para que tenga efecto la venta en pública subasta de los frutos del ingenio San Gabriel, sujeto al concurso de D. Francisco J. Pedroso y Veitia en la actual zafra, cuyos frutos se van ponen de noventaidos cincuenta bocoyes de azúcar concentrado, ochenta y cinco de mascabado y como obtenida de miel de cinco setenta y cinco galones cada uno y está tasado por Notarios Comprenales á diez reales fuerte de billetes del Banco Español cada arroba de concentrado en las condiciones usuales de diez por ciento de tara y nueve pesos casco tambien en billetes; y el mascabado á diez y seis reales en billetes la arroba con doce por ciento de tara y siete y medio el envase, en billetes, estando avaluadas las mieles á cuatro y cinco pesos bocoy, vendido en la finca, y á cuarenta pesos fuertes en el paradero de Villanueva, siendo de cuenta del comprador el facilitar los envases y pagar los fletes del ferro-carril; advirtiéndose que el remate se cerrará á favor del que dé el mas alto precio de plaza el dia de la subasta; que las proposiciones se admitirán en pliego cerrado hasta las tres de la tarde de dicho dia: que los bocoyes se entienden sin relleno: que el rematador habrá de exhibir en el acto el aproximado calculándose á cincuenta arrobas por bocoy y dentro de quince dias posteriores al de verificar el peso y liquidacion del fruto rematado, en concepto de que sino lo efectúa lo hará el Juzgado por cuenta del mismo rematador, y que los licitadores pueden acudir á la Escribanía, situada en la calle de Aguiar número cuarenta y cinco á reconocer dichos azúcares por las muestras que en ella estarán de manifiesto y á pedir órdenes para reconocerlo en los Almacenes. Los que quieran hacer proposiciones ocurrirán al Juzgado, sito en la calzada del Monte número cuarenta y cinco el dia y hora señalados á verificarlo, pues así está dispuesto en el incidente á los autos del concurso de D. Francisco J Pedroso y Veitia, formado para tratar de la venta en pública subasta del fruto del ingenio San Gabriel en la zafra de mil ochocientos setenta y tres á setenta y cuatro. Habana cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Almagro.—Por mandado de su señoría.—José María Castro. 3 7 ag

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, ha dispuesto que en 30 números consecutivos de este periódico se publique el edicto siguiente.—D. Cándido Ainz Juez de primera instancia del distrito del Cerro y en jurisdiccion etc.—Por el presente edicto cito llamo y convoco á los que quieran hacer proposicion á las goletas Dos Amigos y Engracia situadas en el puerto de esta ciudad, tasadas en 11405 pesos, para cuyo remate se ha señalado el dia 4 de setiembre próximo entrante á las 11 de la mañana en el Juzgado cito en la calle de O-Reilly núm. 50, en cuyo dia podrán los que deseen hacer proposicion é instruirse antes en la escribanía del actuario. Que así lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad de Bell y Compañía contra la de Quintero y hermano sobre pesos.—Habana Julio 28 de 1874.—Cándido Ainz.—Por mandado de S. S., Gabriel de Salinas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 8.

De Liverpool en 22 dias vap. esp. [o c.] cap. Albizuri ton. 952, con mercancías á N. Denigdoin.
—Liverpool en 69 dias bca. esp. I. R. H., cap. Urriola, ton 374, con mercancías, á Arroyo y cp.
—Cayo Hueso viv. amer. Dauntlis, cap. Douglas, ton. 36, con pescado, á M. Suarez.
—St. Nazaire, Santander y St. Thomas en 20 dias vap. franc. Martinique, cap. Durand, ton. 900, con efectos, á Durruty y cp.—Pasajeros 19 para esta y 34 de tránsito.

SALIDAS.

Dia 7:

Para Marin pol. esp. María Isabel, (a) Manco de Lepanto, cap. Guliano.

Dia 8:

—Panzacola gol. ing. H. Hasting, cap. Marden.
—Halifax bca esp. Paquete de Cantabria cap. Ozcasin.
—Tenerife bca. esp. Triunfo cap. Sosvilla.
—Setubal berg. nor. General Prim, cap Dalbi.
—La mar frag. de guerra Gerona, comandante el capitan de navío D. Federico Martinez.
—Sta Cruz frag. amer. N. Wilcock, cap. Curtis.
—N. York vap. amer. City of Havana, cap. Philips.
—Galveston vap. amer. W. G. Hewes, cap. Russell.

PASAJEROS LLEGADOS.

De St Nazaire y escalas en el vap. franc. Martinique:

D. G. Villate; R. Echarte; N. Fernandez Romero; N. Gonzalez y familia; P. Remy; J. Migoya; N. Roble; Pedro Cuadrado; Luciano Nins; Juan de la Orden; Benigno Eligio; Odolfo Azck; P. Rodriguez; J. A. Morles; José de la Rosa.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. amer. City of Havana:

D. Rafael Turz; Bartolomé Casanas y Diaz; Emilia Maragliano; R. de Casabas é hijo; Alonso Mage; Fernando Hernandez y hermano; Florencio Frenkpoll; José de Morás; Ramon de la Torre; F. H. Brodmann; Alberto Valenzuela; Adolfo Carrillo; Demetrio Heinrich; Adolfo Sta. María y Balson; Victor Puig Sra., hija y cuñada; Moesick; Adelaida Ramirez y 2 hijos; Enrique Heidegger; Aurelia Carrero; Emilio Chavé; Annie Fanlon e hijo; Ana Eliza Hunnand, asiático Andres.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 8.

De Sagua gol. Gorrion cap. Colomar; 40 sj carbon, 300 id bocoes; 200 id harina, 198 ginebra, ginebra 24 palos modera, 1 c y 1 bald efectos.
—Sagua gol. Golondrina, pat. Blanco; 600 sj carbon.
—Santa Isabel gol. Isabelita, pat. Ruiz; 800 sj carbon.
—Maranzas gol. Elvira pat. Visguerra; 8 pps. agit 6 tabales bacalao y 1 paca henco.
—Morrillo gol. S José, pat. Ana; 200 sj carbon y 100 cds. leña.
—Rio del Medio gol. Leonor, pat. Ruiz; 600 id. y 200 cabs. leña.

DESPACHADOS.

Dia 8:

Para Carabatas gol. Ramoncita, pat. Cabral; efectos.
—Caibarien gol. Pepilla Alvarez, pat. Bonet; id.
—Cárdenas gol. Rosita, pat. Dardet; id.
—Idem gol Aguila de Oro, pat. Pavia; id.
—Matanzas gol. Amalia, pat. Perez; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

N. York vap. amer. C. of Havana, cap. Phillips, por Zaldo y cp.
2851 cajas azúcar.
334 tercios tabaco.
1737250 tabacos.
23537 cagetillas cigarros.
782 kilogramos picadura.
50000 pesos en oro americano
100 bles piñas.
y efectos.

Panzacola gol. ing. H. Hastings, cap. Marsden, por R. Pavia y Santa María.
160 tonteladas chapapote.

Sta Cruz de Tenerife y la Palma bca. Triunfo, cap. Sosvilla por A. Serpa.
10 cs azúcar.
18 pipas,
1 media y
29 garrafones agdte.
7 barricas,
2 tercerolas y
39 garrafones miel de purga
y efectos.

Palma de Mallorca y extranjero brg. esp. Pensativo cap. Vich por S, Rigal.
900 cajas azúcar.
y efectos.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. York (vía Nassau) vap. amer. City of New York, cap. Deckes, por Zaldo y cp.
—N. York vap. amer. Morro Castle, cap. Morton, por D. Mc Kellar, Luling y cp.
—N. York vap. amer. City of Mexico, cap. Sherwood, por Zaldo y cp.
—Progreso, Campeche y Veracruz vap. amer. Cuba, cap. Reynolds, por Zaldo y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	2581
Idem byes	18
Tabaco, tercios	337
Tabacos torcidos	1124600
Cajetillas cigarros	25537
Cera amarilla, id	50
Aguardiente, pps	50

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	3761
Tabacos tercios	534
Tabacos torcidos	1737250
Cajetillas de cigarros	25537
Aguardiente pipas	16½
Idem garrfnes	29
Picadura, kil	782
Bárriles pinas	100
Metálico, pesos	50000

OPERACIONES DE MUELLE HOY 8.

Antonio López, de Santander:

103 barriles mantequilla	$63 qtl.
200 id. id.	$70 id.
30 cajas latas id	$85 id.
13 id. id. id	Rdo.
16 id. id. conservas	
Nva. Buenaventura, de Barcelona:	
378 pipas vino tinto Samá	
84½ id. id. id	
40¼ id. id. id. id	Rdo.
2100 barriles harina	

Enrique, de Sevilla:

1000 botijas aceite	8 ⅝
500 cuñetes accitunas	9½ rs. uno

City of Havana, de N. York:

100 tercerolas manteca	$4¾ qtl.
45 cajas tocineta en pencas	$39 id.

Gracia, de Santander y escalas:

500 sacos arroz Semilla	27 rs. @

Almacen:

1500 sacos arroz Semilla	26½ rs. @
178 id. id. Canillas	31½ rs. id.
50 id. frijoles negros	$4 @

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Lóndres y demás plazas del Reino Unido	162 á 164 p.⅀ P.
Hamburgo	
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	135 á 136 p.⅀ P

New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	Currency. 113 á 114 p.⅀ P. largo 116 á 118 p.⅀ P corto.
Oro del cuño español	Oro 133 á 134 p.⅀ P largo, 136 á 138 p.⅀ P corto.
Descuento mercantil	—134 á 135 p.⅀ P.
	—12 á 15 p.⅀ anual.

ACCIONES.

Comp. de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 90 á 90 D, 2 meses plazos.	
Ferro-carril de Cárdenas y Jucaro, 25 á 24 P, 20 plazos.	

NOTA.—Las acciones y bonos del Tesoro han sido cotizadas por el colegial D. Dionisio C. del Rio.—Lanuza.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. José M. Valdés auxiliar del colegial D. Manuel Pedreira y D. Eduardo Tabernier, id. id. José E. Rojo.

De frutos.—D. Fernando Zayas y D. Pedro A. Perez.

Habana 8 de agosto de 1874.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lanuza.

REVISTA MERCANTIL.

Habana, 7 de Agosto de 1874.

EXPORTACION.

AZÚCARES.—PURGADOS.—La continua variacion que tenemos en los cambios ha hecho pasar una semana de suesiva incertidumbre. Los precios sin embargo no tienen variacion, y si bien el jueves presentaba tendencias de alza, al dia siguiente resultó lo contrario, cerrando el mercado al terminar la presente revista con tendencias de baja. En tal concepto cotizamos de á18] rs. @ el N. 12.

CENTRÍFUGAS.—Se han vendido 5000 cs. del ingenio Urumea, a 8¼ rs @ en oro, y otras pequeñas partidas se han vendido á 19½ rs @ en papel, que es como las cotizamos.

MASCABADOS.—Se han vendido 400 bocoyes del ingenio San Francisco de Asis, buen refino a 17½ @.

Inferior á comun refino..... 17 á 17½ rs. @
Regular á buen regular..... 17½ á 17¾ rs. @
Buen refino..... á 18 rs. @

AZÚCARES DE MIEL.—Se han colocado muchas partidas á precios relativamente buenos: del N.º 7 al 10 se han vendido de 14 á 16 rs. @

BLANCOS Y CLASES FINAS.—Sin gran variacion en los precios; están encabalados y sin ventas.

CONCENTRADO.—Lo cotizamos de 11½ rs. @, nominal.

Cotizamos:

	Blancos.
Inferior á regular	31 á 36 rs. @
Bueno á superior	38 á 40 rs. @
Superior y dorete	á 41 rs. @

Quebrados y Cucuruchos.	
Núms. 7 á 8	15½ á 16 rs. @
„ 9 á 10	16½ á 17½ rs. @
„ 11 á 12	18 á 19 rs. @
„ 13 á 14	19½ á 19½ rs. @
„ 15 á 16	24 á 26 rs. @
„ 17 á 18	27 á 30 rs. @
„ 19 á 20	31 á 32 rs. @

Azúcar de miel.	
Núm s7 á 8	15½ á 16 rs. @
„ 9 á 10	16½ á 16½ rs. @

El año pasado en igual época se cotizaba el N. 12 para el extranjero á 11 rs. @ y las £ á 62 p.⅀ P., en 1872 á 10½ rs. y las £ 34, y en 1871 á 11 rs. y las £ á 29 p.⅀ P

Las ventas en la semana suman 14,461 cajas de todas clases, contra 10,958 en la anterior y 13,801 en la correspondiente de 1873.

El total recibido en azúcares desde 1.º de año hasta hoy suma 836,485 cajas y 58,650 bocoyes, contra 1,159,260 cajas y 60,937 bocoyes en 1873.

La exportacion en la semana asciende á 10,382, cajas y 218 bocoyes azúcar y 558 idem de miel; y desde 1.º de año á 481,314 cajas y 91,539 bocoyes azúcar y 14,620 bocoyes de miel, contra 804,594, 47,453 y 25,496 respectivamente en igual período de 1873.

ESTADO DE EXPORTACION EN LA PRESENTE SEMANA.

AMÉRICA.	Azúcar. Cajas.	Miel. Bocoyes.
Nueva-Orleans	5252	208
Boston	....	....
Nueva York	1749	10
N. C. Hatteras	....	139
Santhomas	9	....
Baltimore	....	....
	3010	218
EUROPA.		
Mallorca	1100	....
Coruña	400	....
Santander	1750	....
Falmouth	2983	558
Marsella	1000	....
Barcelona	200	....
Valencia	540	....
Total	7973	558
En la semana	10382	218 558
Anteriormente	670812	60321 14062
De 1.º de año	681214	60539 14620

ENTRADA, SALIDA Y EXISTENCIA DE AZÚCARES.

	Cajas.	Bocoyes.
En almacenes el 31 de julio	241718	4758
Recibido en la semana	2633	176
Total	244351	4934
Salidas	14352	208
Existencia el 7 de agosto	229999	4726

En 1873 habia existentes en la misma fecha 357,398 cajas y 10,033 bocoyes.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Durante la semana ha seguido encalmada la venta de este espíritu. Cotizamos:

Casco castaño	$ 74
Idem roble	85
Refino	160

CAFÉ.—Aunque las existencias desde grane carecen de importancia la demanda es limitada y los precios no cobran favor. En la semana se han vendido 50 sj de Puerto-Rico á 26½ qtl., 50 id á 66, y á 64 id. unos 100 id.

CERA.—La blanca igualmente que la amarilla, continúa regularmente solicitada. Cotizamos la primera de $28 á 31 ⅀ y de 18 á 19 la segunda.

TABACO.—En la semana se han exportado 5344 tercios en rama; 6,503,116 tabacos torcidos y 640,022 cajetillas de cigarros, que agregado á la suma anterior hace un total desde 1.º de año de 122,543 tercios, 132,676,337 tabacos y 12,242,639, cajetillas cigarros.

Productos principales del país exportados esta semana.	
Cajas de azúcar	10382
Bocoyes idem	218
Bocoyes miel de purga	558
Tabacos torcidos, millares	6502
Tercios tabaco	5344
Cuarterolas miel de abejas	..
Tercerolas idem	..
Pipas aguardiente	2383
Kilógramos cera	149
Cajetillas de cigarros	640022

MERCADO MONETARIO.

Los descuentos en Bancos se cotizan de 12 á 15 por 100 anual, segun plazo.

ORO.—El español sigue cierra de 130 á 131 p.⅀ P.

BONOS DEL TESORO.—Se cotizan de 8 á 9 p.⅀ P.

ACCIONES.—El mercado de este papel ha estado encalmado esta semana, pero los precios se mantienen firmes. Las ventas efectuadas han sido de las empresas siguientes: Banco Español, Banco Industrial y ferro-carril de Cárdenas y Jucaro.

Cotizamos:

Banco Español de la Habana, 54 á 54½ p.⅀ P.
Idem Industrial, 56 á 57 p.⅀ P.
Id Mercantil .. a .. p.⅀ D
Compañía Española de Alumbrado de gas, 5 á 4 p.⅀ D.
Almacen y Banco de S. José 19 á 18.
Id de Id de Hacendados, 5 á 6 p.⅀ P.
Caja de Ahorros 42 á 43 p.⅀ P. sin dividendo.
La Alianza, 46 á 45 D.
Almacenes de Santa Catalina, 16 á 15 D.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 24 á 23
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur, 42 á 43 p.⅀ P.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 66 á 65 D.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 28 á 27 p.⅀ D.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 2 á 3 P.
Idem de Sagua la Grande, 37 á 36 D
Idem idem de Cárdenas y Jácaro, sin dividendo, 3¼ á 33 p.⅀ P.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 57 á 56 D
Idem del Oeste 82 á 81 p.⅀ D.
Idem de Remedios á Caibarien 26 á 25 D.
Idem de la Habia de la Habana á Matanzas, 94 á 93 Dto.

CAMBIOS.—Durante la semana que termina se han efectuado un regular número de operaciones á tipos muy irregulares, pues si bien hemos tenido un dia de alza, al siguiente se ha declarado la baja; por lo tanto nuestras cotizaciones las consignamos nominales, aunque al cerar el mercado se notan mas bien tendencias de baja.

Cotizamos:

Lóndres 60 dpv 163 á 165 p.⅀ P.
Hamburgo 60 dpv 128 á 129 id.
Francia 60 dpv francos 130 á 132 id.
España 60 dpv } Nominal.
Id. 3 dpv }
Estados Unidos cry. 60 dpv 114 á 115 id.
Id. cry. 118 á 120 id.
Id. oro } Nominal.
Id. cry }
Oro español, 103 á 133 id.
Descuento Mercantil, 12 á 15 P.

METÁLICO.—El importado en esta plaza en todo lo que va del presente año hasta hoy hace una suma total de $6,565,498, recibido de las naciones y en los mismos meses que el siguiente estado expresa, y su comparacion con igual período de 1873.

METÁLICO RECIBIDO.

	1874	1873
Enero	$ 131.341	1.696
Febrero	199.739	23.130
Marzo	1011.781	....
Abril	701.411	33.685
Mayo	645.089	47.969
Junio	1635.929	48.805
Julio	483.398	382.266
Total	$ 4878.668	537.491

importado de los países siguientes:

	1874	1873
España	$ 392	52411
Puerto-Rico	62.610	....
St. Thomas	133.240	1692
México	347.339	80.300
Estados-Unidos	4313.975	449.878
Otras partes	1.112	19.210
Total	$ 4878.668	537.491
Agosto de 1874. España	$ ..	
„ „ „ Puerto-Rico	....	
„ „ „ Santomas	....	
„ „ „ México	77.330	$1.315
„ „ „ Estados-Unidos	89.500	....
„ „ „ Otras partes	....	20.100
Total al 31 de Junio	166.830	$284.415

FLETES.—El mercado de fletes ha estado casi completamente tranquilo esta semana, habiendo sido muy limitadas las operaciones realizadas. Repetimos nuestras cotizaciones anteriores:

CARGANDO EN LA HABANA.

Falmouth y órdenes, 25] á 30]5
Norte de Europa, 27]6 á]30.
E. Unidos: cs. azúcar, 80c á $1.12½; bocoy id., á $4, idem miel, $2½ á 3.

CARGANDO EN OTROS PUERTOS.

Falmouth bocoy 32]6 á]35
Norte de Europa 35] á 37]6
E. Unidos cs. azúcar á $1.25, bocoy id. 5½ á $5½, id miel $3½ á 3½.

BUQUES SURTOS EN PUERTO.

AGOSTO 6.	1874	1873	1872
Vapores	10	13	11
Fragatas y barcas	31	45	55
Bergantines	34	28	30
Goletas	9	12	9
Total	84	99	105

IMPORTACION.

Durante la semana que reseñamos ha continuado el retraimiento por parte de estos compradores. Las operaciones por consiguiente se han limitado á cubrir perentorias necesidades de aquellos renglones de mayor consumo.

Los precios en general no han sufrido mayor alteracion, si bien casi todos tienden á la baja, causa principal del indicado retraimiento, y la que nos obliga á considerar nominales todas las cotizaciones.

Las operaciones de que hemos tenido conocimiento han sido las siguientes.

ARROZ.—Del de la India continúan todas las clases bajo el mismo aspecto indicado en nuestra anterior, debe la que hemos sabido la venta de 500 sacos Camillas, de Alemania, á precio reservado, y á 26 rs. @ una 4500 id semilla.

ARROZ DE VALENCIA.—Los arribos durante la semana que hoy termina y la anterior comprenden unos 1000 sacos que con los que constituyen la existencia pendiente de venta. Cotizamos con regular animacion de 29 á 31 rs @ segun clase.

ACEITE DE OLIVO.—En la semana que reseñamos se ha notado regular animacion en el mercado de esta clase. Las ventas han ascendido á unas 19000 botijas repartidas en la forma siguiente: de Sevilla á $ 7, 4000 botijas de Sevilla á $ 7, 10000 id por Enrique de Sevilla á $7¼ @, 2000 por id á $8, y unos 3000 id de Almacen.

ACEITE REFINO.—Del de procedencia nacional tan como del frances contamos con limitadas existencias, y su demanda es regular. Cotizamos nominalmente.

ACEITE DE ALMENDRAS.—Notamos regular pedido por este artículo, por lo que lo cotizamos á 31 a lata conuna.

ACEITE DE CARBON.—Siguen surtiendo el mercado el refinado en el país al tipo de 6¾ rs. galon, lo que hace que los tenedores del importado de los E. Unidos permanezcan retraidos. De este último quedan pendiente de venta 8000 cajas.

AGUARDIENTE DE UVAS.—Poco pedido por los barriles del reino que cotizamos de $25 á 32 uno.

Losgarrafones, así de anisado como de holanda, en activa demanda. á $9 el comun, $6 id. el doble y á 7 el triple. No sabemos de venta.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Cotizamos con limitada demanda de $6 á 6¼ el garrafon.

AJOS.—Los buenos arribos que hemos tenido han hecho declinar su buena demanda y tipos. Las ventas en la semana han consistido en 7300 manojos importados por Venus cmo de Cádiz á 8 rs una, y 4½ id unos 400 sernos por id.

ALCAPARRAS.—Notamos regular solicitud. La última venta por garrafoncitos de Mallorca fué á 16 rs. y de 20 á 28 rs id las cajitas.

ALMIDON.—Poca demanda tanto del de trigo como yuca. Cotizamos el primero de $4 á 4½ y de 5 á 5½ id. el segundo.

ACEITUNAS.—Nada mejora el mercado de este artículo, del cual tenemos crecidas existencias en primeras manos á la vez que el consumo se encuentra bien surtido.

En la semana se han vendido, por Enrique, Nvo. Apolo y Vénus de Cádiz 5100 cuñetes gordales á 10 rs uno, y 50 sernos cuñetes de Sevilla á 7 rs.

De las negras de Barcelona tambien contamos con buenas existencias y su demanda es limitada. Te han vendido por Prosperidad de Barcelona 500 cuñetes á 13 rs uno, y á 12 id unos 300 id por Sales de Barcelona.

ALMENDRAS.—Escasas y limitada demanda. Por Salmantina de Canarias se han colecado unos 32 bls á $29 qtl.

ALPISTE.—La demanda es corta á pesar de la escasez de sus arribos. Cotizamos nominalmente.

ASÍL.—Por el en piedra se nota algun pedido y muy poco por el en bolitas. Cotizamos el primero de 13 á 14 rs. libra y de $15 á 50 el quintal del segundo.

ANIS.—Nada mejora este artículo y su cotizacion por consiguiente no varía de $20 á 23 qtl.

ATUN.—Continuamos cotizándolo con limitada demanda. En la semana se han vendido por Vénus de Cádiz 50 cuñetes á 20 rs. uno.

AZAFRAN.—Encalmado y sin aspecto de mejora. Se han vendido de Almacen 100 libras del puro á $17 uno.

AVELLANAS.—Poca es la solicitud que notamos por este artículo á pesar de carecer de existencias. Se cotizan á 1 $17 el sj de á qtl.

AVENA.—Regulares existencias y poca solicitud, varía de 2¾ á 7 qtl.

ARRECIFE.—Siguecobteniendo poco pedido. Cotizamos de $6 á 6½ qtl.

ARENGUES.—Continuamos cotizándolos nominal mente por falta de pedido.

BACALAO.—Tanto del de Escocia como Terranova continúa sin sentido el mercado.

Los precios últimos han sido por el primero $18 qtl y 13 id por el segundo.

Del de los E. Unidos carecemos de arribos y existencias, no obstante lo cual no se nota pedido alguno.

CEBOLLAS.—Siguen surtiendo el mercado las de procedencia nacional, por lo que se nota la falta de arribos que en absoluto tenemos de las de los Estados Unidos, las que cotizamos nominalmente. De las primeras se han vendido 3000 qtls. importadas por Salmantina de Canarias á $4½.

COMINOS.—Abundantes y sin pedido. Varía su cotizacion de 12 á $13 qtl. A este último tipo se han colocado 25 sj importados por Cabotaje.

CEREZAS.—Sin pedido por completo de pedido; no obstante, lo corto de sus existencias nos permiten cotizar segun tamaño y clase de $6 á 9 uno.

CONSERVAS.—Siguen disfrutando de favor y se han colocado durante la semana, por Antonio López de Cádiz 30 cajas de 24 medias latas, pimientos, y 20 id de 12 id á 11.

COÑAC.—Por los barriles se nota poca demanda y regular por las cajas. Cotizamos los primeros de 22 á 27 rs, galon y de 7 á 16 id las segundas, segun clase y marca.

CIRUELAS.—Apesar de carecer por completo de existencias no se nota pedido y su cotizacion es nominal.

CANELA.—Notamos durante la semana alguna solicitud, por lo que no dudamos cotizar de 9 á 6] rs. libra la ordinaria, 12 id. la entrefina y 26 id. por la fina.

CHORIZOS.—Los de Asturias y Cádiz gozan de regular demanda, en particular estos últimos. De los segundos no hemos sabido de venta y los cotizamos de 12 á rs lata. De los segundos se han vendido por Pedro J. Pidal de Santander y escalas 48 cs. latas á $14 lata, y á igual precio mas 18 id. de Almacen.

CIMIENTO Y YESO.—No tenemos conocimiento de ventas y su cotizacion sigue firme entre $7½ á 8 barril, segun clase.

CHAMPAÑA.—Obtienen regular favor todas las marcas, que cotizamos nominalmente por carecer de arribos y operaciones.

CARNE.—De la de puerco casecemos casi por completo y de la de vaca tenemos algunas existencias. Cotizamos las dos clases con poca demanda de $26 á 28 la primera y de $20 á 20½ la segunda.

CERVEZA.—Contamos con regulares existencias en primeras manos, para las que notamos muy poca solicitud.—En la semana se han vendido 400 bles de la inglesa] botellas P. P. importadas por Begina de Lóndres á $18½ de Almacen 80 bles id y 1000 id medios tarros Globo á 9½. De la americana no hemos sabido de venta alguna.

DÁTILES.—Contamos con buenas existencias y su tipo varía de $7 á 8 qtl.

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 8 DE AGOSTO DE 1874.

HONORARIOS DE LOS ABOGADOS.

IV.

Creíamos, si no agotada por ser de suyo muy fecunda esta materia, al ménos terminada por nuestra parte con los dos primeros artículos que sobre ella escribimos, tanto porque ya habíamos accedido á las repetidas instancias que se nos habian hecho para que nos ocupásemos de ella, como tambien porque pisábamos un terreno muy candente, y costaba trabajo á nuestra mano contener la pluma que se deslizaba por una pendiente muy resbaladiza y peligrosa. Pero en medio de esta ingrata tarea, tenemos la satisfaccion,—única á que aspira el periodista de conciencia y que no vende su pluma—de que nuestra iniciativa en esta grave materia ha sido generalmente acogida con entusiasta aprobacion, recibiendo las más sinceras felicitaciones de palabra y por escrito. Esto dió lugar á que escribiésemos el tercer artículo publicado ayer, y da tambien lugar al presente.

Lo extenso y á veces lo mal redactado de algunas de las comunicaciones que sobre el particular seguimos recibiendo, no nos permite insertarlas; pero en una de ellas se hace el siguiente curioso cálculo comparativo entre lo que ántes se cobraba y hoy se cobra por honorarios, asegurándosenos que la práctica inveterada habia sancionado la costumbre seguida anteriormente de cobrar los honorarios con arreglo al cómputo siguiente:

Un escrito de una plana	24 reales.
Uno id. de dos ó tres	32 id.
Uno id. de un pliego	40 id.
Calculándose á este último tipo el número de pliegos de cada escrito.	
Un escrito de demanda, con instruccion y exámen de antecedentes	100 id.
Un alegato, de 100 á	200 id.
Por cada hora empleada en una junta, remate, cotejo de libros, una *asistencia* de	22 id.
Por asistencia á estrados, si estos eran de para importancia,	17 pesos.
y á medida que esta era mayor, el tipo variaba, pero sin exceder nunca de	100 id.

Esta era la regla general que hasta hace seis ó ocho años se seguia en nuestro foro por letrados tan distinguidos como los Cintras, Zambranas, Carbonell, Govantes y otros, habiendo en esto tal regularidad que al tomarse un expediente en la mano, podia decirse casi con precision matemática el importe de sus costas, calculando cada folio en cuatro pesos; de modo que en una actuacion que constase de cien folios, tanto los clientes, como cualquier persona extraña, al tomarlo en la mano, decia que el importe de sus costas no excedia de cuatrocientos pesos, y esta cantidad era la que despues regulaba, con cortísima diferencia, el tasador de costas.

Apénas han pasado cuatro ó seis años, y en la comunicacion que venimos extractando, se forma la actual tarifa de los honorarios de los abogados:

Un escrito de una plana,	15 pesos oro ó $45 papel.
Uno id. de dos ó tres,	30 pesos oro ó $70 papel.
Uno id. de un pliego,	50 pesos oro ó $125 papel.
Si el escrito contiene tres ó cuatro pliegos, se le asignan por lo bajo de 250 á 300 pesos oro ú $800 papel.	
Un escrito de demanda, con instruccion y exámen de antecedentes,	500 pesos oro ó $1,400 papel.
Por cada hora empleada en una junta, remate, cotejo de libros ó diligencia fuera del bufete, ya no hay las *asistencias* de arancel, sino la regulacion *ad libitum*.	
Por una asistencia á estrado, por insignificante que sea, no baja de 400 á 500 pesos, cuyo tipo va elevándose hasta las nubes y perderse de vista.	

Comparando lo que se cobraba hasta hace cuatro ó seis años, y lo que hoy se cobra, véase la inmensa diferencia entre lo uno y lo otro, pues si bien todo ha variado en la satisfaccion de las necesidades de la vida y de las condiciones económicas del pais, admitimos que hoy se cobre el duplo ó triple; mas nada, absolutamente nada justifica que hoy se exija quince, veinte ó cien tantos más de lo que ántes se cobraba, y no por abogados ramplones, sino por nuestros más esclarecidos letrados. Y así como ántes dijimos que al tomarse un expediente en la mano, computando á cuatro pesos el número de folios, podia saberse con corta diferencia el importe de sus costas, hoy está perdida la brújula, y un expediente de cien folios que, como ántes dijimos, se podia calcular en cuatrocientos pesos, hoy no bajará de tres, cuatro ó cinco mil pesos, y á veces mucho más, sin haber cálculo humano posible, tanto por los escandalosos honorarios que se asignan algunos letrados, como porque aquellos no se anotan en los escritos, permaneciendo reservados y desconocidos, hasta despues de hecha la tasacion, por habérseles fijado al momento de llevarse los autos al tasador, y muchas veces despues de estar en poder de éste; de cuyas perjudiciales consecuencias nos hemos ocupado anteayer y ayer.

Si bien es de lamentar este abuso, no encontramos palabras bastante expresivas para encomiar la conducta de un modesto y distinguido jóven letrado de esta capital, quien, segun se nos refiere, al saber que en un escrito suyo de corta entidad, un amigo oficioso le señaló al márgen un crecidísimo honorario *á la moda*, presentó otro escrito al Juez diciendo que sin duda por equivocacion se le habia señalado aquel honorario, el cual debería corresponder á otro escrito, pues él sólo estimaba el precio de su trabajo en *¡cinco pesos!* ¡Noble ejemplo de abnegacion, que si por algunos puede calificarse de mentecatez, es de gran valía á los ojos de los hombres sensatos y de moralidad!

Antes de concluir, no podemos ménos de reproducir la siguiente carta de las muchas que hemos recibido, y dice así:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido señor: así como en algunas materias disiento de la opinion de V. estoy completamente de acuerdo con V. en los artículos que está escribiendo sobre los "*Honorarios de los abogados.*" Veo que en ellos respeta V. la clase y defiende á los que son verdaderamente dignos de este nombre; así como ataca con energía, sin designar personas, á los que abusan de su profesion.

Como segun me aseguran, no tiene pleitos ni motivos para estar metido en el foro militante, debo considerar que habla V. de *oidas*; pero si V. lo estuviese, se convencería de que es poco, muy poco lo que V. dice, y que el cuadro que ha bosquejado es muy débil y pálido comparado con el original. Ayer mismo ví un expediente en cobro de dos mil pesos á una señora, y á la primera de cambio leí en el primer escrito: "*quinientos pesos de honorarios.*" Cerré indignado el expediente, y dije para mí: *que le den la Extrema-Uncion á esta pobre Señora.* De otro caso de una testamentaria supe que la parte habia convenido dar dos mil pesos al abogado, quien hoy le reclama veinte mil en billetes ó diez mil en oro. En fin, Sr. Director, sería obra de nunca acabar irritando casos abusivos que se están cometiendo, y uno mi débil voz á la de V. y al clamor universal, para que este grito de desprecio é indignacion de todo el público llegue á las altas regiones donde debe llegar, con la segura confianza de que no será desoido; y que si V. ha puesto el dedo en la llaga, quienes pueden y deben serán los hábiles médicos que la curen, recibiendo en esto la bendicion general de todas las clases de la sociedad.—*Una de tantas víctimas.*"

En efecto, nuestra consideracion y respeto á la distinguida clase de abogados, no reconoce límites, y por esta misma razon, y como si estuviésemos revestidos de esa noble toga, nos duele en el alma que por algunos, que ciertamente no son los que más valen, se pretenda mancillar.—Es verdad que haciéndonos eco del clamor general, y con de las indicaciones de algunos dignísimos letrados que desean ver inmaculada la honra de su profesion, hemos puesto el dedo en la llaga, como dice nuestro comunicante; y seguros estamos de que nuestras súplicas, y más que las nuestras, la del público en general, serán eficazmente oidas, aplicando oportuno y pronto remedio á este cáncer que está devorando á esta sociedad.

Canal de Concha.

En cabildo celebrado ayer, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, á mocion de su digno presidente interino Excmo. Sr. Marqués de Bella-Vista, acordó que el Canal de Vento se llamase en lo sucesivo CANAL DE CONCHA, en atencion á que el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Concha, en su segundo mando de esta isla, fué quien puso la primera piedra de esas grandiosas obras, y parece estar destinado á que en este su tercer mando se concluyan.

Así da motivo á esperarlo el interés con que el Excmo. Sr. Marqués de la Habana se ha ocupado desde que tomó posesion, de la obra monumental que dará á la capital de Cuba las magníficas aguas que la poblacion sedienta reclama. Dia de júbilo será para la Habana aquel, que parece próximo, en que vea correr por sus calles y llegar hasta sus casas, conducido por el CANAL DE CONCHA, el precioso líquido de los manantiales de Vento.

REVISTA MERCANTIL.

Aunque las contínuas fluctuaciones en los tipos de los cambios han hecho obrar con cierta cautela á los compradores de azúcar, el total de ventas realizadas esta semana puede considerarse mayor de lo que era de esperar, atendida la situacion de ese fruto de algun tiempo á esta parte. Los precios en general no ofrecen variacion al compararlos con los que regian en la semana anterior, y aunque á mediados de ésta se notó cierta tendencia al alza, léjos de establecerse ésta, se vieron obligados los tenedores á manifestarse favorables á las miras de los compradores, por cuyo motivo no creemos deber cotizar el núm. 12 á más de 18½ reales arroba, contra 10¾ á 11 rs. en la correspondiente semana de 1873. Las ventas suman 14,461 cajas de todas clases, contra 10,958 en la pasada semana y 13,801 en la correspondiente de 1873.

Se ha exportado en la presente 10,757 cajas y 465 bocoyes, contra 28,608 de las primeras y 226 de los segundos en 1873, y desde 1º de Enero 674,814 cajas y 61,794 bocoyes, contra 791,290 y 48,487, respectivamente, en igual período del año anterior. La existencia comprende 232,027 cajas y 4,734 bocoyes, contra 348,084 de las primeras y 10,159 de los segundos en 1873.

Del tabaco en rama se ha exportado en la semana 655,660 libras, y en lo que va de año 13,530,660, contra 7,760,200 en 1873; y del torcido, 3,208,000 tabacos en la semana, y 126,977,000 desde 1º de año, contra 152,467,000 en 1873.

El mercado de cambios ha estado bastante activo durante toda la semana, y aunque se ha notado mucha irregularidad en los tipos, con alguna que otra subida intempestiva, la tendencia á la baja ha predominado, cerrando bajo el mismo aspecto. Se ha vendido letras por valor de $1.146,000, y las £ se cotizan de 163 á 165 por ciento premio, con alguna flojedad, contra 58½ á 60½ id. en la correspondiente semana de 1873.

El oro español no ha fluctuado ménos que las letras; pero tambien tiende á la baja, cerrando de 130 á 133 por ciento premio.

Los Bonos del Tesoro continúan con pocas operaciones, de 8 á 9 por ciento premio.

En el mercado de acciones ha habido poco movimiento, habiendo hecho sólo pequeñas operaciones en las del Banco Español, Banco Industrial y Ferro-cárril de Cárdenas y Júcaro.

El metálico importado en la presente semana asciende á $199,650, y desde 1º de Enero á $5.081,644, contra $833,706 en 1873.

Del mercado de importacion sólo podemos decir que ha seguido en la misma situacion reseñada en nuestra anterior revista, continuando los compradores retraidos en espera de una baja en los precios, los cuales, sin embargo, son generalmente los mismos que los que regian en la pasada semana.

La insurreccion de Cuba ante la historia.

Con el título de *Revista latino americana*, ha empezado á publicarse en París un periódico mensual, redactado por escritores españoles, franceses y americanos, cuyo primer número correspondiente al pasado mayo contiene un artículo sobre Cuba que firma el *Dr. Retances*, y tiende á probar la justicia de la insurreccion que hace seis años alienta en la grande Antilla, la impotencia de España para dominarla, y los fines á que se dirigen sus mantenedores.

Acostumbrados desde hace algun tiempo á los desahogos de trasnochado patriotismo con que suelen llenar las columnas de ciertas publicaciones extranjeras muchos cubanos, dedicados al tranquilo ejercicio del laborantismo, no han podido asombrarnos las tendencias del artículo en cuestion, ni dolernos los ataques que envuelve contra la integridad española, ó las acusaciones que lanza á sus defensores; y ántes bien nos regocija la franqueza un tanto ruda con que se plantea el asunto, y dejando aparte hipocresías inútiles, se confiesa el carácter del grito exclusivamente separatista dado en Yara por Cárlos Manuel de Céspedes el 10 de octubre de 1868.

Nunca dudamos de esa verdad, confirmada por multitud de datos incontestables; pero como hay quien lo niega todavía, como la malicia de unos y la pasion de otros hacen querido ver en la insurreccion un movimiento político, causado por la necesidad de reformas, y mas fácil de vencer por medio de concesiones razonables que por la fuerza de las armas, bueno es que el dicho de testigos de mayor excepcion venga á demostrar lo contrario deslindando los campos, precisando las situaciones respectivas y llevando la discusion á su verdadero terreno. Porque al ménos, cuando se empieza diciendo que la revolucion cubana obtuvo en Yara su primer triunfo contra la dominacion española y que desde entónces es esta imposible en cualquier punto de América, sabemos ya que no pueden aquietar á los insurrectos ni las libertades políticas, ni la abolicion de la esclavitud, ni la asimilacion de las Antillas á las demas provincias, ni siquiera su constitucion autonómica como parte integrante del territorio español; y que por consiguiente, no queda más recurso que combatir hasta la muerte á esos hijos espúreos que pretenden rasgar el seno de la patria, ó hacerse solidarios de su crimen facilitándoles por error ó debilidad los elementos necesarios para consumarle.

Ahora bien: planteada la cuestion con esa franqueza que se advierte en el artículo de la *Revista latino americana*, ¿puede encontrar justificacion la conducta de los insurrectos? Existen consideraciones históricas, filosóficas, políticas ni sociales que atenúen, ya que no disculpen por completo su agresion parricida? No, seguramente; y tanto es así, que el trabajo que nos ocupa sólo emplea para defenderlas esas declamaciones vagas sobre la tiranía de la metrópoli, y esos lugares comunes repetidos hasta la saciedad sobre la injusticia y horrores de la conquista.

¡Singular criterio el que hace á los partidarios de la insurreccion discurrir de tal manera, presentando la guerra actual como un hecho explatorio de las crueldades cometidas contra la raza indígena, y de la soberanía de los peninsulares! Muchas veces hemos visto repetido ese argumento, y siempre nos ha causado tanta sorpresa como risa. ¿Quienes son los que así pretenden constituirse en vengadores de tantos atropellos? ¿De dónde se deriva el carácter que se atribuyen? ¿Cuáles son los títulos que para ello ostentan? ¿No descienden todos directa é indirectamente, de los antiguos *gachupines* de Méjico le los *godos* de Venezuela, de los *sarracenos* le Entre Rios, de los *cacharros* de Santo Domingo de las *changas* de Puerto Rico, y de los *gorriones* de Cuba? ¿No han recibido de estos la fortuna, la posicion, hasta la nacionalidad americana, y cuantos elementos emplean en favor de la insurreccion, si se exceptúa el ódio al nombre español, que es exclusivamente suyo? Pues entónces, ¿con qué razon invocan los vicios individuales de sus padres, de sus abuelos, de sus ascendientes para hacer responsable de ellos á la madre patria, y sostener su derecho á robarla una parte de su territorio?

Convengamos en que esto es sencillamente absurdo; y que si tendria alguna explicacion en boca de la raza oprimida contra sus conquistadores, tratándose de los descendientes de los últimos, y alegándose para justificar sus ataques á la integridad nacional, léjos de atenuar aumenta la gravedad de su delito.

Por lo demas, no es exacto que el carácter de la dominacion española en sus posesiones de América haya tenido jamás los odiosos caractéres que supone el *Dr. Retances*. Cometiéronse, efectivamente, en los primeros momentos de la conquista crueldades dolorosas, aunque no llegaron ni con mucho á las ejecutadas en pleno siglo XIX con los insurrectos de la India y con las tribus indígenas de los Estados del Norte por las dos naciones que creen marchar á la cabeza de la civilizacion moderna; pero ni aquellos actos dejaron de condenarse por los poderes de la metrópoli, ni son hijos de los principios consignados en la legislacion ultramarina, cuya humanidad y templanza son todavía un modelo admirado por los que de buena fé se dedican á estudiarla.

En cuánto al sistema de Gobierno porque se han venido rigiendo las colonias españolas, claro es que, dominando en la Península el absolutismo centralizador y absorbente, implantado por la casa de Austria, ni podia ser muy liberal, en el sentido que se dá comunmente á esta palabra, ni habia motivo para considerarle como una excepcion introducida en perjuicio de los habitantes de aquellos lejanos paises, y sin embargo, estuvo moderado desde un principio en lo que toca á las facultades de los vireyes, y gobernadores por la autoridad de las Audiencias y Chancillerías, que, teniendo la representacion directa del Rey é intervencion en nuestros asuntos políticos y gubernativos, constituian una valla poderosa contra la arbitrariedad de aquellos y una garantía de los derechos particulares. Precisamente esa notoria y laudable supremacía de la potestad civil, mal tolerada por el orgullo de los poderes militares, fué la causa de varios conflictos y de las catástrofes que pusieron término á la carrera de muchos personajes ilustres por sus hazañas. En algunos de estos casos mediaria tal vez rigor excesivo y se obedeceria á móviles indisculpables; pero ni el abuso de un individuo basta para condenar una institucion, ni puede considerarse como síntoma de despotismo la facilidad con que un delegado de la corona residenciaba á muchas legnas de la patria comun á los poderosos conquistadores, y sin mas armas que la vara de la ley los condenaban al patíbulo ó los mandaba á la Península cargados de cadenas.

Llegó, por fin, el dia en que el influjo de las ideas revolucionarias se dejó sentir en las instituciones españolas, hiriendo de muerte al absolutismo. ¿Y cuál fué en aquella ocasion la conducta de la metrópoli respecto de sus posesiones de Ultramar? ¿Olvidó la suerte de sus hermanos de América, dejándoles sumidos en el estado en que yacian? No. El decreto de la Junta central de Sevilla de 22 de Enero de 1809, considerando que aquellos vastos y preciosos dominios no eran propiamente colonias ó factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la Monarquía española, declaró que los reinos, provincias é islas que la componian debian tener diputados que las representasen en dicha Junta, y mandó proceder á su eleccion. Igual declaracion se hizo en las Cortes Constituyentes de 1810 y en la constitucion de 1812, concurriendo desde entónces los representantes americanos á las Cámaras nacionales, é iniciándose expontáneamente por la madre patria el sistema de completa asimilacion, ¿por qué se siguió después otro camino? ¿por qué en las Córtes de 1837 fueron excluidos los diputados de Cuba y Puerto-Rico, y se mandó que aquellas provincias se rigiesen en lo sucesivo por leyes especiales? Porque obedeciendo á las miras que más tarde hemos visto desarrollar á los infatuantes contemporáneos, se habia convertido la política en máscara del separatismo, y al calor de aquellas concesiones, y utilizándolas en perjuicio de quien las habia otorgado, cundió y se hizo posible el triunfo de la vergonzosa insurreccion que proclamó la independencia del continente americano. Por eso cambiaron de opiniones sobre el particular los hombres más importantes, declarándose partidarios del sistema de leyes especiales Argüelles, Sancho, Ferrer, Gomez Becerra y Eteros; de modo que si alguien tiene la culpa de que no se haya modificado hace mucho tiempo el régimen gubernativo de las Antillas, son los correligionarios y simpatizadores de los que hoy alegan esta causa para justificar la insurreccion.

Y no se diga que con posterioridad han debido abordarse las reformas cuya promesa contenia la necesidad de dictar aquellas leyes, pues es bien cierto que nuestras discordias intestinas y la diferencia de criterio de los partidos que se han sucedido en el mando han estorbado que se realicen oportunamente, no lo es ménos que desde el año de 1864 se trabajaba activamente para plantearlas, y que ya no se hubieran retardado largo plazo. Sobre todo cuando el triunfo de la revolucion de 1868 llevó al poder á los hombres que más se habian distinguido como favorables á la idea reformista, y se inauguró una situacion apoyada en el credo democrático, era evidente que la organizacion política administrativa y social de las provincias americanas debia variarse por completo en un sentido análogo á las de la Península. Así se reconoce explícitamente en todos los documentos publicados por la Junta Cubana de Madrid en el mes de Octubre del mismo año de 1868, y así lo demuestran el nombramiento del general Dulce para el mando superior de Cuba, las facultades extraordinarias que se le concedieron y sus primeras medidas. ¿Era esta la ocasion oportuna para levantarse en armas contra la metrópoli bajo pretexto de que tiranizaba las colonias? ¿Puede justificarse una insurreccion separatista iniciada en tales momentos? Que contesten por nosotros los infinitos cubanos que, habiendo trabajado celosamente por conseguir las reformas, guardan hoy doloroso silencio para que no se les confunda con los verdugos de su patria; que responda la imposibilidad material en que se encuentra España desde hace seis años de otorgar á la isla de Cuba concesiones opuestas á su dignidad y á la integridad de su territorio, y que juzgue desapasionadamente la historia.

Otras y muy diversas son las causas donde el articulista de la *Revista latino-americana* ha debido buscar el orígen de la insurreccion, porque en ellas se vé el fundamento de la animosidad que algunos hijos ingratos guardan á la nacionalidad española, y que no se contentan con ménos que con renegar de su nombre.

Existe en Cuba un proverbio que dice: *padre bodeguero, hijo caballero, nieto pordiosero*, dando á entender que generalmente los capitales reunidos por el trabajo y economías de los peninsulares que trasladan su residencia á la gran Antilla, se dilapidan por el lujo y prodigalidad de sus inmediatos sucesores, cuyos descendientes sólo alcanzan el molesto recuerdo y las necesidades de la pasada riqueza. Estos desdichados, que carecen de las condiciones necesarias para reponer su fortuna, ó conformarse con la oscuridad de una modesta posicion, miran como un robo que se les hace la holgura y la influencia que á fuerza de sudores y actividad se proporcionan otras personas no nacidas en el país, derivándose de esa idea el ódio que les profesan, y el deseo de romper todo lazo de union con la Península para estorbar en lo sucesivo las inmigraciones de tan incómodos huéspedes. Los ilusos creen que por este medio Cuba, con toda su prosperidad, con toda su riqueza, sería exclusivamente para los cubanos; sin advertir que aquellos desaparecerían, como desaparecieron en Santo-Domingo, si formaban un Estado independiente, ó serian monopolizadas por la fuerza absorbente de la raza anglo-americana si, como es lo más probable, la *estrella solitaria* pasaba á ser compañera de las que adornan el pabellon de los Estados-Unidos.

Tales son los móviles y los precedentes de la insurreccion cubana; tales los fines á que necesariamente conduciria el triunfo: diga ahora si es árduo el empeño de justificarla que ha tomado á su cargo el articulista de la *Revista latino-americana*, y si pueden llamarse *serios* el trabajo que nos ocupa y los demás que publique en igual sentido.

Respecto de la parte que destina á exacerar las crueldades cometidas contra los insurrectos por los defensores de la integridad, á contar las glorias de los *mambises*, y á preconizar su definitiva victoria, asegurando bajo la fé de su palabra que es imposible en adelante la dominacion española en ningun punto de América, no merece una contestacion detenida.

Si desgraciadamente es cierto que en esa impía contienda se ha vertido mucha sangre, cuyo recuerdo será difícil borrar para obtener la completa pacificacion de la Isla, cúlpense en primer término los que la han provocado, sacrificando á sus locas ambiciones la integridad de la patria; los que para favorecer sus criminales proyectos han conspirado abiertamente contra su seguridad exterior, y los que han acudido al incendio, al saqueo, al asesinato alevoso, á la guerra sin cuartel y hasta á la profanacion de las tumbas, como medios adecuados á la realizacion de tenebrosos fines. No son los culpables de semejantes delitos los que pueden quejarse con justicia del rigor desplegado para castigar sus desmanes, ni hay razon para tachar de cruel á quien, viendo atacados sus más caros sentimientos y sus intereses más legítimos, llega en algunos instantes á olvidar la generosidad que su fuerza le impone, y devuelve daño por daño al agresor que provoca imprudentemente sus iras.

La prueba de las exageraciones que acerca del particular contiene el artículo de la *Revista latino-americana*, así como tambien de la inexactitud con que pondera los triunfos de la insurreccion, está en la duracion misma de la guerra y en sus escasos adelantos. Cuando se llevó á cabo el movimiento de Yara, sólo existia en la isla de Cuba un ejército de ménos de 8,000 hombres; y desde entónces, España, trabajada por sus discordias intestinas, privada de un gobierno estable, teniendo que acudir á sofocar diariamente las rebeliones que han ensangrentado su suelo, con su Hacienda cercana á la bancarrota, y su ejército en completo estado de desorganizacion, no ha podido mandar de una vez á la grande Antilla el número de hombres necesario para dar un golpe decisivo al bríganda, que se sostiene al amparo de la manigua, merced al apoyo que le prestan las condiciones del terreno y la inclemencia de un clima mortífero para los peninsulares. ¡Cómo, pues, si la crueldad desplegada por estos ha sido tal que hace imposible en adelante la dominacion española en América, se ha levantado contra ellos toda la población criolla de la isla de Cuba, favoreciendo el éxito de la insurreccion? ¿Cómo es que la inmensa mayoría ha permanecido tranquila en sus hogares, aprobando con su adhesion la conducta de los defensores de España? ¿Cómo es que las bandas insurrectas se han compuesto siempre, y se componen hoy en su mayor parte, de gentes de color, y de aventureros reclutados en países extraños? ¿Cómo es que despues de seis años de guerra, "*la constancia acrisolada,*" "*la enérgica voluntad,*" "*el heroismo nunca desmentido*" y "*la estrategia*" de Céspedes, unidos á "*la grandeza y santidad de la causa*" á que dedicó sus esfuerzos, no han hecho adelantar un solo paso á la insurreccion, ni siquiera estorbado su decadencia? Porque todo cuánto se dice sobre el particular en el artículo que nos ocupa son vanas declamaciones, desahogos de una imaginacion obcecada por la pasion y el despecho; acaso medios que se emplean para animar á los débiles é infundir esperanzas á los escarmentados.

Conste así de una vez para siempre. La guerra dura en Cuba todavía porque la sostiene el estado irregular é inseguro de la política española; pero el dia en que se constituya en la Península una situacion definitiva, que ofrezca garantías de estabilidad y permita conceder al asunto la atencion que merece, la paz renacerá en la gran Antilla sin que se quebranten lo más mínimo sus lazos de union con la madre patria, porque ni los insurrectos tienen fuerza material para destruirlos, ni prestigio moral para hacer simpático ese fantasma de independencia que, engendrado por la traicion y alimentado por el crímen, conduce fatalmente á la pérdida de su prosperidad ó á la renuncia de su carácter latino.

(LA RAZA LATINA.)

Venezuela.

Hemos recibido periódicos de esa república, cuyas últimas fechas alcanzan al 20 de junio último. Pocas son las noticias de importancia que encontramos en ellos, pudiendo decirse que el asunto que más preocupa al país, y tiene escandalizado al pueblo religioso, es la tenaz y decidida persecucion que sufre el catolicismo, tanto de parte del gobierno, como de la prensa semi-oficial. Uno y otro dia emanan órdenes de aquel atentatorias á los sagrados derechos de la conciencia y ofensivos á la verdadera libertad religiosa, y aparecen en las columnas de los últimos artículos y sueltos contra los dogmas católicos y en detrimento de los ministros de la religion, que sigue siendo, sin embargo, la de la mayoría del país. Las religiosas no sólo han sido tiránicamente despojadas de lo que por legítimo derecho les pertenecia y expulsadas de sus casas, sino que son igualmente ridiculizadas por la prensa que se llama liberal, y que sólo parece tener la mision de ensalzar al *Ilustre Americano* y á los que componen su familia oficial. ¡De tal modo se han falseado las palabras, que á esto se llama libertad!

En prueba de la verdad de lo que venimos diciendo insertamos, aunque de fecha algo atrasada, la respetuosa y razonada solicitud dirigida al presidente por la abadesa del convento de la Concepcion, y la contestacion que mereció, indigna no sólo de un cristiano, sino tambien de un caballero. Dicen así las comunicaciones aludidas:

Ilustre americano, presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

Yo sor María Teresa de las Llagas, actual abadesa del convento de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, de esta ciudad, ante Vd. ocurro en demanda de una medida de justicia y aún de humanidad. La mayor parte de las religiosas que nos encontramos en este monasterio hemos vivido por largo espacio de tiempo, unidas como hermanas y como hermanas muy queridas. Muchas son ancianas que cuentan más de medio siglo de vida monástica en fraternal union con todas las que componemos esta comunidad religiosa, que por ser tan adaptada á nuestras creencias respecto del culto que debemos á la Divinidad, hicimos el sacrificio de abandonar nuestras casas maternas, cuyo amor no hay con que compararlo. ¡Medite Vd. un momento, ilustre americano, cuán doloroso nos será el dispersarnos para tomar cada una distinto domicilio y no volvernos á ver más! Y esta afliccion se aumenta por estar algunas de nuestras hermanas enfermas y otras que no tienen familia, que necesitan de la asistencia y compañía de las que, por el favor de Nuestro Señor, nos hallamos todavía con alguna fuerza para asistirlas; y como me unen tan estrechos vínculos por los cuales estoy muy obligada á hacer cuanto está á mi alcance para mitigar en algo su afliccion, suplico á Vd., en nombre de las religiosas que tengo la honra de presidir, se nos conceda tomar una casa donde podamos vivir reunidas, sometiéndonos á la voluntad de Dios. Penetrado el ilustre americano de estas ingénuas observaciones, no dudo que accederá á nuestra súplica.

Convento de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora en Caracas, mayo 7 de 1874.—*Sor María Teresa de las Llagas*, abadesa.

CARACAS, 8 de mayo de 1874.

Sra. María Teresa de Castro Ibarra, Abadesa, etc.

Muy respetable señora: Con indecible pena me apresuro á contestar su solicitud, fecha de ayer en el convento de las Concepciones (!) y que anoche vino á mis manos.

A la edad de V. y abstraida de la actividad moral y material del mundo hace cerca de medio siglo, difícilmente lograria yo persuadirla de que mis deberes no me permiten consentir en que pasen las buenas señoras reclusas en ese convento, á otra casa ó localidad.

Eso seria cambiar de claustro y no extinguir el convento, que es lo que la reciente ley prescribe.

Comprendo el dolor de V. y el de sus venerables hermanas. Créame V.: no sólo lo comprendo, sino que lo siento, á mi vez. Todo lo que hago en esta materia me cuesta un gran sacrificio, y creo con toda sinceridad, que sólo ayudándome, como me ayuda, la Providencia (¿!), tendria la conviccion y la voluntad necesarias para cumplirlos.

Ustedes han servido á Dios segun las ideas, las leyes y las costumbres de su tiempo, y yo sirvo al mismo Dios, conforme á las ideas, leyes y costumbres del mio. La intencion parte de la misma santa conciencia, el porvenir recogerá el benéfico resultado de una y otra época, y nuestro Dios de toda perfeccion, nos premiará debidamente.

¿Cómo compensaría mi pena el que V. aceptase mis buenos oficios personales, que tan ingénuamente le ofrezco! En todo caso, acepte V. los de mi esposa y mi suegro, á quienes los vínculos de la sangre dan derecho á ofrecerlos, y que por mí órgano se ponen á la disposicion de V.

Soy de V., venerable señora, respetuoso y obediente servidor.—*Guzman Blanco.*

En el *Tradicionista* de Bogotá del 13 de junio hemos leido un decreto del presidente Guzman Blanco, desterrando de la república al reverendo doctor H. Bosset, obispo de Mérida, por haber publicado una circular condenando la ley del matrimonio civil. El venerable prelado recibió órden de embarcarse inmediatamente para Curazao, y murió en el camino. El Sr. Barili, vicario apostólico del arzobispado de Caracas, fué nombrado por el presidente Blanco sucesor del difunto obispo, pero fiel á los preceptos canónicos rehusó aceptar, objetando al Congreso entre otras cosas, que no consideraba vacante canónicamente la silla arzobispal de Caracas y Venezuela, por más que así lo declaren tanto el Congreso como el Ejecutivo; pues en estas materias sólo está obligado á obedecer las órdenes de la Santa Sede. Al recibirse esta protesta, fué arrestado, llevado á la Guayra y embarcado en una goleta. Fué seguido poco despues por varios sacerdotes.

No sólo sufren persecucion en la república los eclesiásticos y las monjas, sino todos los que no aprueban las medidas del *ilustre americano*. Varias personas viven en las cárceles por este delito, sin ver cuando llegará el dia de la libertad que tanto se pregona. Una de ellas que, procedente de este país llegaba á su patria ansioso de abrazar á su familia, se vió constituido en prision ántes de desembarcar, y encerrado en una cárcel por leves sospechas espera que el *liberal* Gobierno se acuerde algun dia de que es liberal.

Lo mejor de todo esto es, que no puede protestarse, pues la protesta constituye un crimen, segun el presidente y sus aduladores.

El ejército turco.

La nueva organizacion del ejército turco establecida por la ley de 22 de junio de 1869 y por decretos más recientes aún, acaba de recibir un comienzo de ejecucion.

Se sabe que esta ley establece en Turquía el servicio obligatorio. La duracion total del servicio es de veinte años, de los que cuatro son en el ejército activo (*Nizam*), dos en la primera reserva (*Idabyal*), seis en la segunda (*Redif*), y ocho en la land-turon (*Hiyade*).

El total de las fuerzas militares debe subir, en 1878, á 700,000 hombres; 150,000 pertenecerán al ejército activo, 70,000 á la primera reserva, 420,000 á la segunda y 60,000 al *Hiyade*.

El contingente anual obtenido por el sorteo es de 40,000 hombres; el restante de la clase es enviado á sus hogares, á la disposicion del ministro de la Guerra.

En la actualidad, el ejército turco agrupado bajo las banderas comprende: *infantería*; hombres, 100,732; caballos, 4,068, repartidos en 87 batallones; *caballería*, hombres, 13,796, caballos, 13,310, repartidos en 146 escuadrones: *artillería*, hombres, 20,879; caballos, 8,613, repartidos en 88 baterías. Total general del ejército en pié de paz, 137,667 hombres y 26,041 caballos: hay que agregar á estas fuerzas 30,000 guardias civiles.

El ejército se divide en seis cuerpos. La artillería cuenta nuevo regimientos, 3 de costas, 4 de fortalezas y 2 de obreros.

Añadamos que el Gobierno turco acaba de celebrar una contrata con los talleres Krupp en Esen para la fabricacion de 500 piezas de grueso calibre, destinadas al armamento del Bósforo, del estrecho de los Dardanelos, de Sinope y de la isla de Candia. Se ha celebrado igualmente una contrata, á expensas de la sultana Valideh, madre del sultan, con el mismo taller, para la fabricacion de otros 60 cañones. En fin, los talleres de artillería de Top-Hané han recibido la órden de fundir otros 500 cañones del mismo modelo, lo que hará subir á 1,060 piezas el nuevo material de artillería de plaza del ejército otomano.

En cuanto á fusiles, se ha celebrado con M. Krupp una doble contrata para la entrega por una parte 500,000, y de otra de 100,000 fusiles Henry Martini. La cifra total de fusiles debe elevarse despues de estas entregas á cerca de un millon.

Orden público.

Por hurto de herramientas á su maestro, fué puesto á buen recaudo un moreno, aprendiz de un establecimiento de carpintería de la calle de la Factoria.

Por sospechas de que sea autor del hurto, que él mismo denunció, de unas bolas de billar, remitió á la cárcel el celador de San Leopoldo á un vecino de la calle de Gervasio.

Al celador del Templete se presentó el portero de una casa de la calle del Obispo, manifestándole que al transitar, poco despues de la una, por la calle de O'Reilly entre Mercaderes y San Ignacio le habian sido robados del bolsillo dos mil ochocientos pesos en billetes del Banco Español.

En una reyerta en Casa-Blanca fué herido un sujeto.

Un individuo que faltó de palabras á un salvaguardia fué detenido.

En el cuarto del portero de una casa de la calle del Inquisidor se suicidó, disparándose un fusil en el pecho, un vecino accidental de la mencionada casa.

Por echarla de guapo fué al vivac un sugeto.

Por indocumentado y sospechoso fué remitido á la Cárcel otro sujeto por el celador de Chavez.

Y el de Santa Teresa remitió á las Recogidas, por ebria y escandalosa á una parda.

NOTICIAS VARIAS.

En nuestro artículo editorial de hoy, párrafo tercero de la tercera columna, léase:... "Y sobre todo, la necedad de un cliente no justifica de modo alguno la mala accion de un abogado."

A las siete de la noche de ayer se hizo á la mar la hermosa fragata de nuestra Armada *Gerona*.

Ha sido nombrado inspector jefe de policía de Pinar del Rio, D. José Mª Gomez Garzon, antiguo empleado del ramo, que conoce allí á todo el mundo, y cuyos servicios, por lo mismo, pueden ser muy importantes. El nombramiento no será del agrado de la gente *non sancta*, pero justamente ese es su mejor informativo.

Nuestra actitud en las elecciones del Casino Español nos ha costado *una baja* por *veinte y un* altas de suscritores. Dada la proporcion, no puede ser más elocuente la aprobacion de nuestra conducta. Decimos esto, porque el dia de las elecciones y terminadas éstas, se aseguró en los salones de aquel instituto que al dia siguiente saldria una comision á solicitar de puerta en puerta suscritores que se borrasen de las listas de LA VOZ DE CUBA. No sabemos si por fin salió ó no la comision: lo que sí nos consta es, que desde entónces hasta hoy hemos recibido *una baja y veinte y un* altas.

Dícese que los juegos continúan: hasta se señalan los barrios y se designan las casas. Trataremos de informarnos para protestar nuevamente, á pesar de las amenazas.

El Excmo. Sr. Corregidor interino ha dispuesto que ninguna imprenta tire anuncios de fiestas y espectáculos sin haber obtenido ántes la censura del Corregimiento. Nos parece muy oportuna esta medida.

Verdaderamente incalificable es el proce

las carreras en pelo que se dan y se hacen dar, las idas y venidas, las subidas y bajadas, el mandar á Juan lo que debe hacer Pedro, el quitar á Diego de lo que sabe, para poner á Roque que no lo entiende, es un barullo capaz de dar al traste con las minas de California y mucho más con una compañía de gas. Porque, por mal dirigido, se hace más trabajo del necesario, con el mismo ó peor resultado, disgustando y fatigando sin necesidad, á los que deben hacerlo; por lo que unos se van y á otros los hacen ir, pues no á todos agrada el desórden y la falta de don de mando; y quedan aquellos que armonizan con la situacion ó que no tienen otro remedio. Porque el mandar no consiste en mandar mucho sino en mandar á tiempo, teniendo presente, que la obediencia está basada en la justicia de lo que se manda. Los accionistas no deben olvidar que los desaciertos siempre se pagan y que cuando los cometen las directivas ó las administraciones, los pagan ellos.

Damos punto aquí por ahora, á reserva de volver á ocuparnos de este interesante asunto, cuando lo creamos oportuno.—*José Lopez Trigo.*

Casino Español de la Habana.

Continúa la suscripcion para la obra del monumento del Excmo. Sr. Marqués del Duero.

Suma anterior.....$ 1759 30

Suscritores de á peso:

Sres. D. Francisco Cárdenas y H°, Dª Concepcion de la Luz de Cárdenas, Dª Hortensia de Cárdenas, D. Nicolás de Cárdenas y Luz, D. Luis Felipe de Cárdenas y Luz, D. Gustavo Cárdenas y Luz, D. Matías de Galarraga, Dª María Teresa de Cárdenas de Galarraga, Dª María Luisa Galarraga de Cárdenas, Dª María Teresa Galarraga y Cárdenas, Dª Luisa Montalvo de Cárdenas, D. Ignacio Calvo y Herrera, Dª Teresa de Cárdenas y Calvo, Dª María Luisa Calvo y Cárdenas, Dª Dolores Calvo y Cárdenas, Dª María Teresa Calvo y Cárdenas, Dª Micaela Calvo y Cárdenas, Dª María Calvo y Cárdenas, D. Ignacio Calvo y Cárdenas, D. Antonio Calvo y Cárdenas, D. Fernando Calvo y Cárdenas, D. Gonzalo Calvo y Cárdenas..... 22

La Ayudantía Militar de Marina del distrito de Regla, á saber:—De á peso:

Sres. D. Juan Butler, comandante de Marina, teniente de navío 1ª clase honorario D. Antonio de Paos, subdelegado de Casa-Blanca *D. Pio Garen*, subdelegado de Cogimar D. Santiago Martínez, alcalde de mar de ídem D. José Ignacio Bello, alcalde de mar de Guanabo D. José Castellá ídem de id..... 6

De á veinte y cinco centavos.

Sr. D. Leonardo Valdés..... 25

Suma.....$ 1787 55

(Continuará.)

Habana y Agosto 8 de 1874.—El Contador, *Atanasio Torres.*

Martirio.

(TRADICION TOLEDANA.)

I.

Dos jóvenes, el uno de diez y ocho años y de quince el otro, marchaban juntos por una extensa pradera.

El mayor llamado Pedro, llevaba pendiente del hombro su fusil, y Andrés ostentaba en sus manos una canastilla de flores silvestres.

—Qué contenta va á ponerse madre, cuando vea la abundante caza que la llevas, decia Andrés.

—¡Y cuán contenta no se pondrá nuestra hermana Martirio, cuando la des esas preciosas flores?

—¡Oh! las agradecerá mucho.

—¡Pobre niña! ¡siempre tantriste!.....

—De todo tiene la culpa Alfredo; si él no la hubiera abandonado, más dichosamente se deslizaria su existencia.

—¡Y nunca le podrá olvidar! ¡Le quiere tanto!

—¡Nunca! ¡nunca! ¿Y el dónde estará?

—¡Quién sabe! tenia demasiado orgullo para *rebajarse á hablar con una pobre aldeana* y habrá ido á buscar en las ciudades, señoras dignas de él.

—¡Miserable!

Así seguian hablando, cuando se encontraron cerca de una modesta vivienda que formaba parte de una pequeña aldea.

—Nuestra madre nos aguarda, gritó Andrés corriendo hácia ella.

—Y Martirio sale á nuestro encuentro, añadió Pedro acelerando el paso.

Pocos momentos despues, los dos jóvenes se hallaban en los brazos de su anciana madre y de su hermana Martirio.

II.

Dos meses han pasado despues de la escena que acabamos de relatar.

Martirio, la bella aldeana de ojos garzos, dirigia se con lento paso hácia una sonora fuentecilla, escondida en un bosque de olorosas acacias, que la prestaban apacible sombra. Allí habia oido la desgraciada niña las primeras promesas de amor que le hiciera un hombre, y allí iba todas las mañanas á recordar aquellas promesas y á llorar sus perdidas ilusiones.

Sentóse sobre la yerba, y mirando tristemente al cielo que se mostraba diáfano y puro, lanzó un doloroso suspiro y exclamó con voz apénas perceptible:

—¡Señor, compadeceos de mí! un año vá á cumplirse ya que no lo veo, y mi amor crece cada vez más y no lo puedo olvidar; haced que la vuelva á ver, que oiga de su boca palabras de ternura y que tornen para mí aquellos dias de paz y de ventura en que gocé tanto.

Al pronunciar las últimas palabras, la pobre niña cerró tristemente los ojos, de los que brotaron algunas lágrimas é inclinó la cabeza sobre su seno que se agitaba con violencia.

III.

Así permaneció algun tiempo.

De pronto se levanta ligera como una pluma y mira á todos lados con ansiedad.

Le habia parecido oir el galope de un caballo.

Y no se equivocaba. No tardó en aparecer por entre el espeso ramaje, un caballero que montando un ligero corcel, se dirigia hácia la fuente.

Martirio, cuando pudo distinguir sus facciones, lanzó un grito de sorpresa y cayó desmayada sobre la verde alfombra.

El ginete llegó á su lado, bajó de un salto á tierra y se lanzó á socorrer á la jóven.

Poco despues abrió esta los ojos y reconoció en el caballero á Alfredo.

—Martirio, decia éste, ¿me amas aún?

—¡Y tú! preguntó la jóven con una expresion de profunda tristeza, ¿y tú, no me has olvidado?

—¡Yo olvidarte? ¡Oh! nunca, ¡alma mia! Aquí en este mismo lugar te juré amor eterno, y hoy vuelvo á cumplirte mi promesa.

—¡Soy feliz, Alfredo!

—Yo tambien siento en este instante un placer desconocido que me embriaga, que me aturde. Corre Martirio, participa á tu madre mi llegada y yo seguiré tus pasos.

—¡Oh! voy ¡volando!

Y sin despedirse de su amante, la niña corria lanzando alegres gritos en direccion de su casa.

IV.

Andrés que cazaba en la pradera, oyó los gritos de su hermana y corrió hácia la fuente. Allí encontró á Alfredo que se disponia montar á caballo.

—¡Miserable! exclamó al verle.

Alfredo reconoció en el jóven al hermano de su amada.

—¡Hermano¡ dijo.

—¡No hay hermandad, infame! vociferó Andrés, tú la abandonaste cuando ella tanto te amaba, y vuelves hoy, tal vez para deshonrarla y con ella deshonrar á su anciana madre y á sus desgraciados hermanos, ¡oh! yo juro á Dios que no has de conseguir tu intento; prepárate á luchar conmigo, que el hermano ofendido quiere vengar á la desgracia la Martirio.

Y al pronunciar estas palabras, Andrés tiró con fuerza de su largo cuchillo de monte y se dirigió resueltamente al jóven.

—¡Andrés! gritó pálido de temor Alfredo, ¿qué vas á hacer?

Andrés no oyó las palabras del amante de su hermana, ni éste pudo parar el golpe que aquel le asestara con su cuchillo en la mitad del pecho. Sólo pudo lanzar un ¡ay! de agonía, de dolor, de desesperacion.

El matador sin cuidarse de su víctima, y manchado aún con su sangre, corrió desolado á su casa y al ver á su hermana....

—¡Ya estás vengada! dijo, y se alejó de aquel sitio.

V.

Martirio creyó comprender el misterio que escerraban las palabras de su hermano, y se dirigió con rapidez hácia la fuente.

Un grito de amargura salió de su pecho al reconocer el cadáver de su amado, y una carcajada histérica, sarcástica, siguió á aquel grito de dolor.

La jóven, cuya razon desde la marcha de su amante no estaba muy natural, acabó de trastornarse por completo.

¡La fuerza de dolor la habia enloquecido!

.....

.....

Los aldeanos cuando cuentan esta tradicion á sus hijos y á los viajeros que recorren aquel histórico país, añaden que Andrés no apareció jamás en su casa, ni nadie supo lo que habia sido de él.

Todavia cuentan que cuando las aves comienzan á retirarse á sus nidos, y la luna grave, majestuosa, se levanta entre la niebla que rodea las montañas, se oye en la fuente el rumor de palabras entrecortadas y luégo un grito de angustia seguido de una satánica carcajada.

M. SECO Y SHELLY.

GACETILLA.

Grandes fiestas.—A los fieles que deseen concurrir recordamos las que en estos dias deben tener efecto.

Mañana domingo se celebrará en el Cerro la solemne festividad de su patrono el Salvador del mundo.

En Santo Domingo de Guanabacoa se efectuarán los suntuosos cultos en honor del divino Nazareno bajo su popular advocacion del Potosí.

El lúnes en el templo de San Francisco de la expresada villa tendrá lugar la gran funcion religiosa consagrada á la ínclita vírgen Santa Filomena.

Y en Santa Clara se disponen las notables funciones religiosas que la M. R. Comunidad dedica á su gloriosa madre y fundadora.

Cooperen los fieles á la brillantez de las citadas solemnidades de la religion.

Exhibicion.—Como se anuncia en otro lugar, desde mañana domingo se exibirán varias curiosidades en la calle de San Rafael entre Industria y Consulado.

Entre esas curiosidades figuran dos gallos, con cuatro patas y otras rarezas que llamarán la atencion de los visitantes: el otro gallo se sostiene sobre sus patas erguido como un hombre, vestido con un trage especial y con argollas. (Tendrá que ver.) Ademas, se exibirán dos cabezas humanas disecadas, varias víboras del Perú y diversos animales y objetos. Los gallos estarán sólo de dia á la espectacion pública, pues se recogen temprano como sus señoras las gallinas. Creemos que lo que se anuncia vale la pena de verse. Vayan Vdes., y á la par que distraigan un poco la vista admirarán los caprichos de madama Naturaleza, que es caprichosa como ella sola. Nos parece que los empresarios han de hacer un regular negocio con las novedades que ofrecen al público. Hágangolo enhorabuena, como se les desea.

Cierto es.—El que quiere enamorar,—el que quiere conseguir,—á un muerto elogios decir—ó á un amigo festejar,—sale un poeta á buscar—y lo marea y lo enreda,—al fin triunfante se queda—y luce con verso agenio.

—¡Con lo suyo malo ó bueno—compónpase como pueda!—Es cosa que causa enfado—que vaya cualquier veleta—y haga sudar al poeta—por vestirse de prestado.—El gremio ya está cansado—y de ello doy testimonio!—

—Que venga cualquier bolonio—á versar á costa mia!—Ya verá que no hay tal fia!—Que pida verso al demonio!

Otra.—Para la noche de mañana domingo se anuncia en Albisu la última representacion, por ahora, de la celebrada obra de magia *La paloma azul.*

Descansará un poco de tiempo en su nido, sino le ocurre batir las alas y emprender nuevo vuelo.

No habrá ganado poco la empresa con la tal palomita.

Recreo Español.—De este instituto de la capital se nos dirige lo siguiente:

"Se avisa á los señores socios que mañana domingo tendrá efecto la primera funcion de mes, que constará de la representacion de la interesante comedia en cuatro actos y en verso titulada *El honor de una mujer*, y de la chistosa pieza en un acto y en verso que lleva por título *Candidito.* Se recomienda la presentacion del billete á la entrada.

Habana 8 de Agosto de 1874.—El Vice-secretario,—*Eusebio Cacho Negrete.*

Solicitud.—Reproducimos la siguiente que inserta "El Fanal" de Puerto Príncipe:

"Para comunicarle un asunto que le interesa, se desea saber el paradero de D. José Francisco Mojarrieta, natural de Remedios, el cual desempeñaba en 1871 la plaza de mayoral en un ingenio de Gibara, titulado La Caridad.

Suplicamos á nuestros colegas de la Isla que reproduzcan este aviso, con advertencia de que se dirijan los informes á D. Santos Fernandez, calle de Santiago en esta ciudad."

Castorlenas.—Si quereis divertiros, concurrid mañana domingo al circo de D. Felipe, pues los chicos de la compañía se proponen sacar á relucir tantas habilidades, que dejarán pasmada de asombro á la concurrencia.

Aquello será la mar en ejercicios gimnásticos y ecuestres, en cantos, bailes y pantomimas. Id, saldreis contentos como siempre, y D. Felipe se alegrará.

Concierto.—Si magnífico fué el ofrecido últimamente en Marianao por Cervantes y Vandergucht, no lo será ménos el que preparan para dentro de pocos dias. Entre las selectas piezas del programa figurará, segun se dice, un grandiosa obertura, que se ensaya bajo la direccion del maestro Ankerman. Ya ven ustedes que se disponen novedades.

Los conciertos de los distinguidos profesores mencionados proporcionan agradables ratos de solaz á los aficionados.

En verso y prosa.—Por un carro de una agencia—muchos coches detenidos—estaban esta mañana—en un punto que no digo.—Que esos carros se coloquen—de una manera suplico—que á los que pasen no estorben,—ni detengan los vehículos.—Como se corte este abuso—se evitan tres mil perjuicios.

Algunos niños, y no niños, blancos y de color, suelen entretenerse en jugar al pilado en plena calle, en vez de ocuparse en cosa de provecho. ¡Buen modo de matar el ocio! ¡Y tantos campos sin cultivar por falta de brazos! ¡Y esa Trocha! Hágase una colecta de esos *picadores* para que no les pique el sol.

Hoy un blanco y un moreno,—carretoneros los dos,—por un choque de sus carros—armaron una cuestion—y á poco se dan trompadas,—pero de marca mayor.—Hay mucha aficion al *trompis*—en estos mundos de Dios.

Algunos expendedores de leche suelen bautizar ese nutritivo líquido. ¡Por qué, ansiosos de lucro, lo adulteran y descomponen con perjuicio de la salud? ¡Por qué venden leche aguada? Policía tú que velas por los estómagos, llama á capítulo á esos inconsiderados vendedores.

Diz que por una bicoca—entre varones y *féminas*—se armó un escándalo, y dicen—que hubo frases poco ascéticas.—Este caso se le debe—á la influencia maléfica—del calor que está poniendo—á la humanidad frenética.

Continuaré la relacion de casos parecidos.

Verdades.—Los que prestado piden—y nunca pagan—á fé que no merecen—ni sed de agua.—De los que piden—de rodillas pidamos—que Dios nos libre.

Hay niñas que aseguran—que todo es caro;—la razon les concedo,—nada hay barato.—Pues yo conozco—que lo que ménos vale—hoy cuesta un ojo.

Los hombres que se pintan—hacen el oso.—y á fé que en vez de hombres—parecen monos:—El colorete—sienta mal en la cara—de algunos nanes.

El que se para en cuentos—á fé que es tonto:—quien de ellos hace caso—es un bolonio.—Pues el que habla—del ausente, habla sólo—con las espaldas.

El envidioso es bicho—que pide tranca.—A todos los insectos—se les aplasta.—Para la envidia—que gasta malos medios—dura paliza.

Descanso.—En sábado escribimos. Quiere decir que mañana domingo descansaremos. Buen dia es el domingo. Santo Domingo es el santo que más se celebra. Vá la prueba. Cada ocho dias es domingo. ¡Con qué ansia esperamos este dia los que vivimos soltando el quilo! ¡Qué felicidad si hubiera tres domingos en la semana. Pero ya que sólo hay uno, aprovechémoslo y á descanzar se ha dicho. Con que descansen ustedes y sean felices.

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO.—Santos Justo y Pastor, mártires.—Salieron al campo estos dos niños—dice el papa san Pio V—pues san Justo solo tenia 7 años y su hermano Pastor nueve, y que iban á la escuela confirme á su edad, y que luego que oyeron el edicto del tirano contra los cristianos entró en su tierno pecho encendido deseo de padecer y morir por Cristo; y arrojando las cartillas se presentaron á Daciano para ofrecerse al martirio. Cuando el tirano supo que sin ser llamados sino que de su propia voluntad habian venido á derramar su sangre por Cristo, quedóse sobremanera atónito y confuso, pero mucho mayor fué su sorpresa cuando oyó de su ministro la fortaleza y constancia y que en medio de los tormentos cantaban alabanza al Señor; y que proveyese sobre el caso, temiendo el tirano ser vencido de estos niños y que los cristianos movidos con tan fuerte ejemplo, mandó sin dilacion que los hiciesen secretamente. Casi todos los martirologios escribieron la vida de estos santos niños.

Se citan los santos Roman, Secundino, Marcelino, Veriano, Firmo, Rústico, Julian, Marciano y ocho compañeros, Nimfidio y otros, todos mártires. Damiciano y Fedimido ó Felimi, obispos, David presbítero, confesores.

LUNES.—San Lorenzo y santas Filomena, vírgen y Aceria, todos mártires.—Dos virtudes entre otras muchas resplandecieron en este insigne atleta y valeroso español, á saber la caridad y la fortaleza. De la primera dió grandes pruebas cuando poco ántes de su muerte distribuyó entre los pobres los tesoros de la iglesia y sus propias riquezas; y de la segunda dejó un ejemplo admirable cuando no sólo con alegría sufrió ser quemado vivo en medio de un ardoroso fuego.

Nació santa Filomena de elevada cuna y el emperador Diocleciano en cuanto la vió, se prendó de ella y la pidió por esposa; más ella se negó con entereza, no queriendo dar su mano al enemigo de la fey. Entónces apeló el tirano á los suplicios. Primero á los azotes, que la dejaron moribunda, pero los ángeles la curaron en el calabozo; segundo, á la inmersion; atada la santa á una ancora, quiso Dios que se rompiese la cuerda, que ella sobremadas; tercero, la condenó á ser asaeteada, más los dardos no podian salir del arco: cuarto, á la degollacion, y la santa subió al cielo con la palma de los mártires.

Aceria fué presa por ser cristiana y atormentada con diverso género de martirio; pero no cedió por esto en su constancia; al contrario, aumentándose cada vez más su caridad y su fervor, sufrió con un coraz indecible los tormentos hasta que al fin, sin degollada, voló á unirse con su celestial esposo. Su martirio sucedió en Bergamo, ciudad de Italia que la venera ahora por patrona.

Además se refiere muchos santos de Alejandría Agatónica, Basa y Paula, vírgenes y ciento sesenta soldados de Roma, todos mártires, Deudedis y Elpan, obispos y confesores.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lúnes principia en el Sto. Cristo la misa mayor de 7 á 8, rezada de hora de diez á doce.

Misas solemnes.—El lúnes y mártes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto.—En Santo Domingo la de la novena.—El lúnes en dicha Catedral á las seis y media, en el Espíritu Santo, parroquia de Guanabacoa y Cementerio de España la de difunto.—El mártes en San Isidro y Guadalupe á San Antonio de Padua: en Santo Domingo y en el de Guanabacoa al Santo Padre Fundador, á las 7.—En San Francisco la de la novena de Nuestra Señora de los Angeles.

Misa rezada de Animas.—El lúnes con procesion en las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 10.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Loreto en la Catedral y el dia 11 á Nuestra Señora de la Luz en San Felipe.—En Guanabacoa el dia 10 á Nuestra Señora del Rosario en el Potosí, privilegiada, y el dia 11 á Nuestra Señora la Purísima en Santo Domingo.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Santo Domingo y en el de Guanabacoa.—La última fiesta y el mártes la última de octava de dicho santo con sermon y salve la víspera.

Santa Catalina.—Como segunda Dominica, de presente mes estara de manifiesta S. D. M. de sol á sol y la misa mayor de 6 y media á 7, rezada de hora á las 12.

Congregacion de Santo Domingo en Guanabacoa.

El domingo 9 de agosto se celebrará en este templo la fiesta que anualmente se tributa á Jesus Nazareno del Potosí.

A las nueve de la mañana será la misa solemne en que oficiará el Ilmo. Sr. Gobernador del obispado ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado Pbro. D. Ricardo Arteaga.

El Presidente de la congregacion y la señora Camarera invitan á los fieles á tan religioso acto.

6—4.

Q. E. P. D.

Debiendo verificarse el mártes 11 del presente á las ocho de la mañana, honras fúnebres en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes por el eterno descanso del alma de la Srta. Dª Antonia Basset y Marquez, la que suscribe suplica á sus parientes y personas de amistad se sirvan asistir á dicho acto, á cuyo favor quedará agradecida.

Habana 7 de agosto de 1874.—*Antonia Marquez de Basset.*

Q. E. P. D.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa con responso al final por el eterno descanso del alma de la Srta. Dª Antonia Basset y Marquez, se servirán concurrir á la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes de las 6 á las 9 de la mañana donde recibirán la limosna de 3 pesos en papel.

Habana 7 de agosto de 1874.—*Antonia Marquez de Basset.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.° de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañ.ª
Toros.....	165	1890	70 á..... 75 rs.	96
Nov. tejano.	24	312	á..... 70 „	.....
Bueyes.....	12	240	á..... 70 „	.....
Terneros.....	5	35	75 á..... 80 „	.....
Total.....	146	2277		96

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país.....	Masa.....	á 50 cts. lib.
	Filete.....	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Novillo tejano....	Masa.....	á 45 „ „
	Filete.....	á 75 „ „
	Con hueso	á 30 „ „
Buey.....	Masa.....	á 45 „ „
	Filete.....	á 75 „ „
	Con hueso	á 30 „ „
Ternera.....	Masa.....	á 60 „ „
	Filete.....	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados.	Clases Mat.	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos.....	56	100	156	468	....	C. á 100 M. á 94	223
Carneros.....	..	..	51	61	....	95 á 100	71

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca..... á 30 cts. libra.
Masa..... á 60 „ „
Costilla..... á 60 „ „
Carnero..... á 45 „ „

Habana 7 de agosto de 1874.—El Administrador, Guillermo de Erro.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 8.

SERVICIO PARA EL 9.

Gefe de dia: D. Miguel Herrera, Coronel, primer jefe del Batallon de Parada.
Parada: Tercer Batallon.
Castillo del Príncipe: Cuadro de Instruccion.
Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de Artillería.
Patrullas: Cuarto Escuadron.
Idem en Jesus del Monte: Segunda Compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. José Valera, capitan de la Comision Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor, —Recaño.

COMUNICADOS.

Casas de empeños.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana, Julio 00 de 1874.

Muy Sr. nuestro: A continuacion del remitido que tuvo V. la amabilidad de insertar en su apreciable periódico en 19 de Junio último, censura V. que en las casas de empeño se admitan ciertas prendas que por el objeto á que están destinadas no deben admitirse, ó bien otras cuya procedencia es sospechosa cuando no claramente ilícita. Y siendo éste uno de los particulares más importantes que es preciso aclarar, vamos á satisfacer á V. como cumple á nuestra gratitud por su atencion hácia el gremio y al público interes.

A ninguna casa de empeño le conviene tener tratos ni ménos negocios ilícitos con malvados que sólo tienen por oficio el ser malos; un reloj ú otra cualquiera alhaja que roban, ántes de trocarlas á estas casas procuran sacar mas partido en platerías, cafés, fondas y otros lugares, y como último recurso las empeñan con supuestos nombres y falsos documentos; la mejor prueba es, que en las casas de empeño juzgándolas de buena procedencia las ponen á la vista del público, lo que no harian si las considerasen mal habidas. El prestamista que á sabiendas toma una prenda de ilícita procedencia atenta contra sus intereses, puesto que al reclamarla formalmente pierde el dinero que dió por ella; y sólo un exceso de ignorancia puede inducirle á ocultarla, lo que constituye una falta punible.

Se nos previene por el Gobierno Político que no hagamos tales operaciones, por ser en daño público y esto es un error; el público gana con que una prenda robada, ó muchas, vengan á parar á estas casas, porque sólo así es como pueden recuperarse; las que caen en manos de esos *cazadores de gangas* que pululan por todas partes, las pierden irremisiblemente sus dueños, al paso que las primeras siempre se encuentran, bien que á costa del dinero que el prestamista soltó al tomarlas y del trabajo que en buscarlas se toma la policía, ¡quién viene á ser el robado en este caso! Indudablemente el prestamista.

Se nos previene que exijamos la cédula á todo el que empeña una prenda, y éste es otro error mayúsculo que pone en confusion al hombre más previsor. Esto es lo mismo que obligar al enfermo á que se cure sin tener á mano el remedio. Aquí se manda al prestamista como se manda al empleado en el Monte de Piedad, y se confunde el espíritu de esa institucion benéfica con el escencialmente mercantil de las casas de empeño, como si el capital de estas casas perteneciese al Gobierno. Al tomar una prenda robada le cuesta al prestamista el dinero que dió por ella; en el Monte de Piedad no sucede así, porque el Gobierno, como no se guia por el interés de la especulacion, no consiente á sus empleados otras operaciones que las que ofrezcan entera seguridad, señalándoles como requisito imprescindible la identificacion de la persona, con lo cual evi a el que un empleado poco escrupuloso diera al traste en poco tiempo con todos los fondos que tiene á su disposicion. Ninguna ó muy pocas personas honradas llevan consigo su cédula, al paso que los hombres de mal vivir van bien provistos de documentos que les acreditan de buenos y nunca los denuncian como malos: muchas veces traen cédulas falsas y otras robadas ó extraviadas. A más de un individuo se ha llevado á la Cárcel por habérsele extraviado su cédula y aparecer anotada en la casa de empeño en la partida de una prenda robada. Si se exigiese la cédula á todo el que viene á empeñar, está V. seguro que las cuatro quintas partes de los individuos venderian sus prendas á cualquier precio, ó las empeñarian á cualquier particular, exponiéndose á perderlas ántes que dar su cédula, por el temor que les inspire el pensar que la exhibicion de ella es un acto oficial. Y el dar fé y crédito á la anotacion del nombre y domicilio de una persona en los libros de una casa de empeño es abrir campo á mas de una venganza: ¿no podria un dia aparecer anotado en estos libros el nombre y domicilio y hasta el número de la cédula del Sr. Director de *La Voz de Cuba* en la partida de una prenda robada? Hay personas notoriamente buenas que empeñan y no portan cédula, y suelen venir del Cerro, Marianao y Guanabacoa. Se les negará el empeño? Otras que por ciertos escrúpulos se niegan á que su nombre conste en esos libros, por más que las prendas sean de su propiedad y dan otro cualquiera, ¿qué debe hacerse? ¿Se limitará á estos individuos la facultad de disponer ó remover de la cosa propia?

Si el llenar estos requisitos no tiene, como no puede menos, en la mente del Gobierno, otro objeto que el descubrir los ladrones, estos saben ponerse á cubierto presentando papeles falsos ó comprometiendo á los negreros.

Por otra parte, ¿en qué consiste que muchas personas que ántes empeñaban en el Monte de Piedad prefieren hoy estas casas y pagan réditos convencionales y más subidos?

El dia que se consiguiera no empeñar ninguna prenda robada, seria muy favorable para los prestamistas, pero el público saldria perjudicado, porque de muy pocos robos se sabria á donde irian á parar. ¿Cuándo, en qué época se hallaron tantas prendas robadas como ahora que se aumentaron las casas de empeño? Pasan de mil los que diariamente se hacen en esta capital desde 20 centavos para arriba ¿podrá humanamente evitarse el tomar alguna prenda robada? ¿Y por eso se ha de calificar á estas casas de receptores de objetos robados y hacerlas responsables de los robos cuando realmente ellas solas son las robadas! ¿Y qué mayor disparate que el imputarles el motivo de tantos robos que diariamente se cometen cuando en la conciencia de todos está que la ley casi no ó otra vez se castiga á los ladrones con todo el rigor de la Ley?

Ahora bien; ¿es justo que al hallar en una casa de empeños una prenda robada, que ni se niega ni se oculta, se lleve preso al prestamista, que tiene licencia del Gobierno para empeñar, siquiera se haga preventivamente, como si apareciese esa prenda en poder de cualquier particular? El espíritu de la Ley en esto y otros ciertos casos está excento de excepcion? Un establecimiento de esta clase abierto con expresa licencia y con interesos en el, que es más que suficiente garantía miéntras se hacen las correspondientes aclaraciones por las cuales pudiera resultar complicidad por parte del prestamista! ¿A cuántas prestamistas se halló complicadas en algun robo hasta la fecha? A ninguna.

Pues al prender á los prestamistas cuando se encuentra en estas casas una prenda robada, tropezaremos con que la licencia que se nos concede reprueba este dilema: "*Te doy licencia para que empeñes, pero no empeñes.*"

Que se arreste al prestamista cuando aparezca empleando en un robo, es natural y justo, pero no puede serlo cuando no niega las prendas ni aparece su complicidad. ¿Y cuántos perjuicios se le irrogan á una prision que por la misma índole de estas casas es improcedente! Si ademas de ser el único robado no ha de tener seguridad individual ¿no se nos pone en el caso obligatorio de entregar cada uno su licencia y cerrar su casa?

Por lo expuesto vendrá V. á convencerse, que lo más acertado y en bien del público sería, el que cuando un prestamista toma una prenda robada pierda lo que dió por ella y la entregue á su legítimo dueño tan pronto acredite el robo, que así cada uno tendrá buen cuidado de mirar por sus intereses indagando por su propia y sola cuenta si los objetos que toma son bien ó mal habidos, imponiendo al que ocultara alguna al reclamársele la pena á que se haga acreedor.

Con lo cual tanto las autoridades como el público y los prestamistas sabrian á que atenerse.

No nos extendemos á otros particulares por no molestar más por hoy su atencion, reservándonos hacerlo oportunamente; y nos repetimos de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Diaz.—Juan Cinza.*

AL PUBLICO.

Consideraciones de carácter privado, la poca ó ninguna aficion á pisar el terreno de la prensa pública para discutir, defender y evidenciar la razon y justicia del derecho, han sido los motivos que inclinaron mi voluntad á dejar en el silencio, y guardar en el olvido la *Cuestion del guano*, con el Sr D. I. M. Zangroniz, pero un comunicado que como anuncio de Especialidades, se repite, mañana y tarde en el periódico *Diario de la Marina* me obliga á refutar las gratuitas suposiciones que se nos hacen, dispuesto á probar la verdad del legítimo guano peruano que vendo.

Volviendo á lo pasado, ya que interés se tiene en retroceder, recordaré que no estuvo probado ni ménos demostrado en Julio y Agosto del último año que el guano por mí vendido era falsificado, mezclado y adulterado, porque el Sr. Zangroniz no demostró que el producto que se acusaba de malo, lo era, porque carecia de las propiedades necesarias, y su composicion química denunciaba todos los defectos que se le atribuyen, y por lo tanto que aplicado á la agricultura no ofrecia las mismas ventajas que el mejor guano del Perú.

Para que el público á quien me dirijo juzgue, y establezca comparacion, referiré los hechos tal cual han sucedido.

En Agosto del pasado año remití una muestra del guano por mí importado, á un amigo entendido labrador, á fin de que lo experimentase, para cerciorarme de la bondad del artículo, su contesta adjunta la transcribo.

Sr. D. Juan Conill.

Pinar del Rio, Julio 21 de 1874.

Muy Sr. mio: En el número 170 del *Diario de la Marina*, hemos visto un comunicado del Sr. D. I. M. Zangroniz, en el cual hace una suscinta relacion de lo ocurrido en el año pasado respecto á guano del Perú, importado por el Sr. D. Juan Conill en esta Isla, en Julio y Agosto del año próximo pasado.

Detenidamente hemos examinado ese escrito, y para lo que pueda interesar á V. y al Sr. Zangroniz, y en particular á los vegueros de esta jurisdiccion, debemos hacer presente que en Octubre del año pasado y por consecuencia de varios comunicados firmados por el Sr. Zangroniz, desacreditando el guano que V. espende, preparamos algunos pedazos de terreno en unas de mis vegas para sembrarlos de tabaco, lo cual verificamos haciéndolo de una parte con guano importado por V., y otra con el del Sr. Zangroniz; el tiempo no le fué muy favorable á las plantas por la sequía que las abrasaba, y sin embargo, se aguantaban verdes y lozanas en espera del riego del cielo que tanto necesitaban.

Cayó por fin á mediados de Diciembre un fuerte aguacero, y á los veinte dias la parte sembrada con el guano de V., presentaba un aspecto maravilloso, el desarrollo obtenido en tan cortos dias, fué extraordinario y llegó á cortarse inmejorable en tamaño, color y condicion. El sembrado con el guano del Sr. Zangroniz si bien es cierto se cosechó bastante bueno, no nos dió el resultado tan satisfactorio, lo cual, sin duda sería casualidad, pero que demuestra que su guano no es mejor.

Lo expuesto es lo cierto y nos consta que otras muchas personas han sembrado sus líneas el año pasado con el guano comprado á V., y las cosechas han sido superiores donde el tiempo ayudó lo indispensable para el desarrollo de las plantas.

Sin otro particular queda de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.—*Deogracias Gil.*

Creyendo que el entusiasmo del agricultor amigo pudiera ser parcial, recomendé al cuidado de dos químicos el estudio y análisis del referido guano, y las siguientes comunicaciones me convencieron de lo acertado que estuvo mi amigo el cultivador en sus elogios del abono que le ofrecí.

Sr. D. Juan Conill.

Habana y Octubre 19 de 1873.

Muy Sr. mio: Tenemos la satisfaccion de participar á V. el resultado que hemos obtenido del análisis cualitativo y cantitativo de la muestra de guano, que se sirvió entregarnos para su investigacion analítica.

No dudamos en felicitarlo por la buena adquisicion del referido abono, pues en la abundancia de sales fósforo-amoniacales que posee, reune una cantidad de fósforo y azoe que lo hacen inmejorable como abono.

Su principal economía consiste en reunir elementos, que aislados triplicarian el precio y aún así el resultado no sería igualmente satisfactorio.

Sin más nos repetimos de V. atentos S. S. Q. S. M. B.—*Ldos. José Mª Aguayo — Francisco Torralbas.*

Análisis de una muestra de guano (que despues de analizado ha resultado ser de igual composicion al del Perú.)

Caracteres físicos.—Color amarillo de café con leche, olor fuertemente pútrido á orines en fermentacion, sabor picante y salado muy pronunciado.

Visto con un fuerte lente se percibe en una masa terrosa la incrustacion de cristales en forma de agujas y pequeños granos de arena.

Sometido al fuego una parte del guano, ardió con una llama ligera y produjo vapores amoniacales en abundancia dejando un residuo en forma de escoria esponjosa de un color blanco mate.

Caracteres químicos.—Mezclado con óxido de calcio desprendió inmediatamente un fuerte olor amoniacal y aproximándole una varilla con ácido clorhídrico dió abundantes vapores blancos de clorhidrato amoniacal.

Con el hipoclorito cálcico, da iguales resultados.

Con el ácido clorhídrico, ligera efervescencia aumentando su solubilidad.

Por el ácido nítrico en débil solucion y tvaporado hasta casi sequedad, tomó un color rojo que por el amoniaco pasó á un hermoso púrpura, reaccion característica del ácido úrico y de los uratos.

Por el agua á 100° en cantidad de 30 gramos de guano por 120 de agua, se disolvió la mayor parte dándonos un líquido colorado cargado de sales que decolorado por carbon animal [illegible] un líquido casi incoloro de una reaccion de sabor muy salado, que precipitaba con el nitrato de plata, el cloruro de bario, el oxalato amónico, el cloruro de calcio, el ácido sulfúrico, el ácido clorhídrico, el ácido nítrico, el ácido fosfórico, el ácido sulfhídrico, el sulfuro de amonio, el ferrocianuro y el ferricianuro potásicos.

Por la ebullicion de la disolucion de 30 gramos de

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE

un sitio de labor, entre Pozo Redondo y Batabanó, de una caballería de tierra de muy buena calidad, cercado de piña, dividido en cuartones, gran número de árboles frutales, se plantan en boca de Mercado, casa de vivienda de tabla y guano, dos hermosos colgadizos de tajá, casa de maiz, de guano y tablas de palma, quince varas de largo por cinco de ancho, y otra del mismo ancho y poco ménos largo, reconoce doscientos cuenta pesos y paga anualmente doce pesos cincuenta centavos. Informará en San Felipe el Manchego. 69 ag

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y ocho pesos, papel, mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, tienda de la calzada. 4 6jl

ALQUILERES DE CASAS.

BUEN NEGOCIO.

Se traspasa un magnífico local, con tres puertas, calle de San Rafael, entre Consulado é Industria: en la barbería NICOLAS impondrán. bp 8 8 ag

SE ALQUILAN

unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial, calle de Mercaderes n. 27. 30 1.º ag

Se alquila la casa calle de Revillagigedo núm. 99 para una muy regular familia, con llave y tanque abundantes de agua, gas, si se quiere, toda enlosada, comprendido el patio de ladrillos, y todas más anexidades propias, en precio módico: Aguila núm. 121 informarán. 8 16jl

Se arrienda la estancia nombrada "La Merced-ita," situa en el Calvario: como de dos caballerías de tierra, la mejor en todos conceptos para una diletada familia: por la casa, terrenos, y sobre todo, el agua. Calzada de Jesus del Monte núm. 484. 4.21 jl

Se alquila la hermosa fresca casa, de tres pisos, calle del Tulipan núm. 34, esquina á la del Clavel. 8 4 ag

Se alquila la casa calle de los Genios núm. 21, entre las del Consulado é Industria, cerca de los baños de mar, muy cómoda, fresca y alegre; en la bodega de la esquina está la llave, y en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquila el potrero "La Noria," sito en Buena-Vista, jurisdicción de Guanabacoa, inmediato al pueblo de Cojimar y la mar. Tiene horno para cal, corrales cercados para pasto y agua, comprendiendose de más de 30 caballerías de tierra. En la calzada del Monte núm. 45, esquina á Somerulos, ó en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquila la bonita casa calle de la Industria n. 119, con sala, cuatro cuartos, bomba y demás comodidades apetecibles para una familia. Impondrán Mercaderes 26, esquina á Lamparilla, altos. La llave está en la bodega de la esquina. b p 8 31 jl

Se alquilan la hermosa casa quinta calzada del Cerro esquina á Tulipan núm. 719, y las casas calle de Bernaza números 44 y 56. Impondrán Amargura 31. 30 8 ag

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una mulata de 14 años, sana, regular lavandera, planchadora y cocinera: en la calle de Villanueva n. 24, calzada del Cayaño, tratarán de su venta. 5 31 jl

Una multa de 35 años, sana, buena lavandera y planchadora, en 700 pesos (papel): informarán Reina 81. 4 4 ag

DE ANIMALES.

SANGUIJUELAS SUPERIORES

se venden por mayor y menor, Aguiar 100 esquina á Obrapia LA PERLA. Precios módicos. 15 16 jl

DE MUEBLES.

PIANO.

Se vende uno, propio para aprender, calle de Egido núm. 79. 8 23 jl

AVISO.

Se vende muy barato un hermoso armario, propio para Baratillo, platería ó otro establecimiento; puede verse en la calle de Compostela entre Acosta y Jesus María, mueblería el Arca de Noé, y darán razon de su precio, calle El Gallo, Compostela 120. 4 28 jl

Se vende un magnífico piano de cola, gran medalla, de la fábrica Erard y que apénas ha tenido uso: Sol 68. 5 2 ag

DE CARRUAJES.

Una duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-25

Se vende una victoria con sus arcos de pareja y un uno solo, junto ó separado, todo en buen estado y de muy poco uso: calle de la Obrapia número 50. 4 28 jl

AVISO.

Se compra un tilburi ó faeton en buen estado: calzada de la Reina entre Angeles y Layo, barbería, impondrán. 4 1 ag

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado la morena Genoveva, de nacion lucumí, con rayas en la cara como todos los de su nacion, de veinte y cuatro años de edad, delgada de cuerpo y cara, lleva dos hijos, uno varon de seis años, y una hembra de cinco años, está mulatica. Se gratificará generosamente á quien la capture ó dere razon cierta de ella, haciendo responsable á daños y perjuicios al que la ocultase. Dicha morena es lavandera: el que quiera mas pormenores y detalles ocurra á la calle de Mercaderes núm. 36, de 8 de ocho de la mañana á las cuatro de la tarde. bp 4 7 ag

Ha fugado el 6 del actual de la casa núm. 81, calzada de la Reina, el mulato José de la Caridad Mejía, de 12 años de edad, alto, delgado, tiene dos cicatrices en la cabeza y viste pantalon y camisa de rusia. El que lo entregue en dicha casa se le darán 20 pesos de gratificacion y se hará responsable al que lo oculte. 4 9 ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

El DR. E. BELOT, participa á sus clientes que en primero de Junio corriente, ha cerrado la casa de salud SAN RAFAEL, calzada de la Reina núm. 149, habiéndola refundido en la Casa-Quinta INTEGRIDAD NACIONAL.

AVISO AL PUBLICO.

CASA-QUINTA DE SALUD "La INTEGRIDAD NACIONAL,"

SITUADA A LA IZQUIERDA DEL EXTREMO DEL PASEO DE TACON.

DIRECTORES:
Dres. D. E. Belot y D. Marcelino Astray de Cancela
ADMINISTRADOR:
D. JUAN BONICH.

Esta Quinta tiene todas las condiciones higiénicas apetecibles; á su posicion elevada reune agradables vistas y una temperatura dulce y suave, y la extension de los edificios de comodidad y buenas habitaciones.

Se admiten suscritores y enfermos á pension.

El Establecimiento tiene un departamento aislado para enfermos de color de ámbos sexos, ya sean suscritores ó pensionistas.

Hay otro tambien separado para enfermas blancas pensionistas.

Los enfermos de afecciones especiales tales como la locura-manía &c., tienen en esta quinta locales apropósito, así como aparatos y medios para combaturlas.

Los enfermos se reciben á todas horas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. D. E. BELOT, Prado 67 y 69, se admiten suscritores para la Quinta y se dá consulta gratis á los mismos de 8 á 9 de la mañana, los dias no feriados. 60-1.º ag.

QUINTA DEL REY,

DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	30 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de dos camas	7 --
Idem de cuatrocumas ó más, ó en salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega: Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Roblá. 30 8jl

DE MAQUINARIA

SE REALIZAN

máquinas de binger reformada, de Hower de Guilcos y Gilber, la Silesia, de Guilson de Guy y de Grover, Neptuno 98. 8 7 ag

MAQUINA DE VAPOR

PARA

ASSERRAR MADERAS,

SITUADA

EN SAN CRISTOBAL.

A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, un carro, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 269, junto al Puente de Chavez, ó inmediato al paradero de Tacon; á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encuentrasen la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chicharon de sabiá, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de ocuje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á ceder, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carreton de maguaya, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más;—José Menendez. 6 ms. 4-fbro.

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el uvver pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

ZARZA-PARRILLA DE SAUTO.

La escencia de la Zarzaparrilla del Dr. Sauto es el mejor sudorífico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente á las personas que han usado mercurio. Esta escencia es contra la sarna, lamparones, empeines, gota, reumatismos, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia en los ojos, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas, hidropesías de pecho y de vientre y cualquiera otra enfermedad que provenga de la arreglo ó impureza de la sangre.

Léanse los muchos certificados de buenas y maravillosas curas que se especifican en sus prospectos, que se dan gratis, en las muchas boticas en donde se expenden.

ASMA Y CATARRO.

Curado con el JARABE DE TEBENQUE, usado por muchos señores médicos, con un éxito feliz.

BALSAMO DE SAUTO.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito obtuvo privilegio.

GRAJEAS VERMIFUGAS

de AMBROSIA MARITIMA, remedio vegetal que ha producido muy buenos efectos contra las lombrices. 5 29 jl

¡AVISO IMPORTANTE!

BOTICA DE SANTA ANA,

CALLE DE RICLA N. 68,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de dos á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJIA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ, el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores estrañezas se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS, el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE CONCENTRADA DE ARNICA, es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO, cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE, cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO, calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Ademas existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y drogueria "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Lic. Betancourt y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVE Y VIERNES

DE once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen malos de consideracion tan en su composicion mínimum del plata al mercurial, puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de reunir al cabello, el principio colorante que ha perdido, imitándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorrécica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, é cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos purulentos y albuminosos que sean, impidiendo que se originen enfermedades mas graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, siete-cueros y llagas recientes y crónicas.—Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135

Unguento Divino y la Locion Divina.

Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clavos de bilis, que la multitud de casos en que se han probado, con nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA.

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 22.—Habana. 8 18jn

INTERESANTE.

A LOS ENFERMOS.

Y al público en general: las muy acreditadas gelatina de sustancias de patas de ternera y gallina que ántes se vendian en el café San Rafael calle del mismo cuarto Villegas y Bernaza número 125 se dará *La Habanera*. Estas gelatinas continúan confeccionándose por el mismo que fué dueño del café San Rafael y son muy recomendadas (por no contener ninguna clase de esencias), para toda clase de enfermos y especialmente para los niños faltos de apetito ó debilidad de estómago. De venta se dará *La Habanera* Obispo 125, á $1 25 cts. pomo. 1b 7d-1a.

AVISO INTERESANTE.

AGUA MEDICINAL

DEL MANANTIAL DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES, VILLANUEVA Y GELTRU.

Propiedad de D. Isidro Rosel.

Este acreditado manantial, que ha obtenido tan prodigiosa fama, á pesar de solo contar dos años de existencia, ha producido las curas más eficaces y radicales, que se consignan en la Gaceta Médica, obteniendo el éxito más favorable y de todas partes acuden los enfermos buscando el alivio de sus males. Con ella se han curado muchos pedidos de una agua, que por su clase de un solo componente, ha sido por expertos facultativos reconocida de gran virtud por sus calidades de Carbonica Ferruginosa Magnesiana. Se recomienda su particular admirable y eficaz resultado en las enfermedades siguientes: cólicos, indigestiones, estreñimientos, diarreas biliosas, irritaciones de orina, jaquecas y toda clase de desarreglos del estómago.

Desde un año en que se ha dado á conocer, ha sido por expertos facultativos reconocida de gran virtud por sus calidades de Carbonica Ferruginosa Magnesiana. Se recomienda su particular admirable y eficaz resultado en las enfermedades siguientes: cólicos, indigestiones, estreñimientos, diarreas biliosas, irritaciones de orina, jaquecas y toda clase de desarreglos del estómago.

De venta en la drogueria "La Central," Obrapia 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y drogueria "La Reunion," de Surrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas, y en la droguería de los principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

ESPECIFICOS DE FIGUEROA

para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos específicos, además de curar toda enfermedad al supra, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la cornia, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4.º accesoria por Obrapía.—Habana. 15 7jl

PREPARADO POR

DON LUIS LE-RIVERAND.

SEGUN FÓRMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve las calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferruzas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y ademas, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO, SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los mas afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndase en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Surrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas. De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS

CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL

DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

Del Dr. Andreu

(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis, la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un benéfico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS, ANTIBILIOSOS

Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO

DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para los niños es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que dá el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin coltos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias ó indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado é infartos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy diuréticos.

Los que padecen por alteracion de mucho derramo de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bilis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.

Para los niños y las que padecen de almorranas son eficacísimos y se aplican pomos diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelanos, ni sustancia drástica, son purmente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:

BOTICA DE SANTO DOMINGO

POR MAYOR Y MENOR.

OBISPO NUMERO 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.

OBISPO NUMERO 27.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguiar 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcaus, Aguila 229; D. Jesus Hijanio Perez, mar 61 y D. Francisco Catá, veinte de Noviembre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por 61 y D. Benito de la Vega, ausente, Corralles 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 152; D. Cándido Hoyos, por 61 y D. Pedro Bacolao, ausente, Lamparilla 62; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rohan y Durru, ausente, café de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yanez y Feas; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corralles 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 253: señores Zubiaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Arguelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rubiaba, Amistad 135; hotel "Telégrafo," D. Salvador Perrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 83, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 57; D. Faustino Martinez, tenedor de Voluntarios, Chavez 2; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 83; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77. D. Andrés Piñon; Lealtad 51, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Potrero, máquina de moler harina; D. Antonio Goreto; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cercado, herrería; D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al núm. 6; D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Pincito; D. José Basnio Mendiñía: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vistedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria B, D. José Euscbio González; Galiano 114 mueblería "La América." D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorana, Guanabacoa, Tenerife 57, de 57, D. Francisco Hernández Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 123, D. José Gonzalez, Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 36, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimaldi; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon; venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Arias; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 98, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 38, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez; Teniente 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ma

MANANTIAL SANTA ROSALIA.

Partiendo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el garrafon, sin casco, y en el depósito, pasando de seis garrafones, á tres pesos.

Se adquiere la calidad de los mismos en el Cabo de Hornos, Cuba 108, Habana. 4 3 jn

CONSTRUCCION ESPECIAL DE

BRAGUEROS,

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO NUM. 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado varios modelos flexibles que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al enfermo; colocamos aros elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le convenga á su especial quebradura. Un médico se dedica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Baró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan desatendido se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor que nos lo envíe, no se le exigirá el abono de su precio.

INYECCIONES DE VENUS.

Recomendamos estas inyecciones, preparadas segun fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá, en esta Isla contra las que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cucebs, que por la regular descomponen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del canal de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extranjero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte gratis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la Isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio. 4

OFRECEMOS MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que dejen de declararse incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau: el Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á su tiempo la enfermedad y el mercurio: el Balsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de 30 por botella ó dos botellas por $5. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y viruenta, irritacion, dudra y malas de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es insustituible para los que quieran tener hijos. Precio por botella $3 y dos botellas por $5.

Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA,

O TINTE DE AZABACHE,

el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la teñidura, porque no altera el verdadero color del cabello: así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

PELUQUERIA LA MODA,

ANTIGUA CASA DE PHILIBERT,

68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LONDRES, FRANCIA y del PAIS. Adornos de todas clases para la cabeza, incluyendo la última novedad, idem cenetes, bastando sólo cuatro ganchos para la colocacion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIE, última novedad.—Véase la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin. MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de París; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para tenir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos para peinados.

DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CÚTIS.

Se vende en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 11 jl

ESPECIALIDAD

para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirán ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,

JOSE BARO,

OBISPO N. 31,

entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION, PERFECCION, COMODIDAD Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1º

DE

GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, está ilustre corporacion no pudo ménos de conocer á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas cuatro y siete años que cuenta del dominio público, la sanción garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Briscol, la "Tovensend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE